



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 85

COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Miguel Angel López de Marco

Sesión celebrada el día 10 de Abril de 1992, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Pregunta con respuesta escrita, P.E. 211-I¹, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a previsión de actuaciones sobre el Castillo del Temple de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 27, de 13 de Febrero de 1992, convertida en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión por aplicación del artículo 155. 2 del Reglamento.
2. Pregunta con respuesta escrita, P.E. 212-I¹, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a restauración de la Catedral de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 27, de 13 de Febrero de 1992, convertida en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión por aplicación del artículo 155. 2 del Reglamento.
3. Pregunta con respuesta escrita, P.E. 236-I¹, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a Asociaciones y Grupos Culturales de Salamanca solicitantes de subvenciones para actividades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 27, de 13 de Febrero de 1992, convertida en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión por aplicación del artículo 155. 2 del Reglamento.
4. Pregunta con respuesta escrita, P.E. 238-I¹, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a Costo de las cuñas publicitarias en Medios de Comunicación Orales durante 1990 y 1991, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes

de Castilla y León, núm. 27, de 13 de Febrero de 1992, convertida en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión por aplicación del artículo 155. 2 del Reglamento.

5. Pregunta con respuesta escrita, P.E. 257-I¹, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a extremos relacionados con el cumplimiento de la Ley de Patrimonio Histórico por parte de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 27, de 13 de Febrero de 1992, convertida en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión por aplicación del artículo 155. 2 del Reglamento.
6. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Juventud y Deportes, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre:
 - La planificación general de su Dirección General, y especialmente,
 - a) Política de Juventud a desarrollar en Castilla y León desde la Dirección General.
 - b) Planificación de instalaciones deportivas.
7. Proposición No de Ley, P.N.L. 36-I, presentada por los Procuradores D. Miguel Angel López de Marco y D. Felicísimo Garabito Gregorio, relativa a Regulación sobre Detectores de Metales y yacimientos arqueológicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 28, de 20 de Febrero de 1992.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.	2040	Segundo punto del Orden del Día. P.E. 212-I¹.	
El Presidente, Sr. López de Marco, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	2040	El Secretario, Sr. Martínez Laseca, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2043
El Presidente, Sr. López de Marco somete a consideración de la Comisión la alteración del Orden del Día. Es aceptada.	2040	Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2043
Primer punto del Orden del Día. P.E. 211-I¹.		Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Watterberg García, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural.	2043
El Secretario, Sr. Martínez Laseca, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2040	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	2044
Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2040	En turno de dúplica, interviene la Sra. Watterberg García, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural.	2044
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Watterberg García, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural.	2041	Tercer punto del Orden del Día. P.E. 238-I¹. (Antes Cuarto)	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	2042	El Secretario, Sr. Martínez Laseca, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2045
En turno de dúplica, interviene la Sra. Watterberg García, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural.	2043	Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2045

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Watterberg García, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural.	2045	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	2066
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	2047	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	2067
En turno de dúplica, interviene la Sra. Watterberg García, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural.	2047	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Orden Vígara (Grupo Popular).	2068
Cuarto punto del Orden del Día. P.E. 257-I¹. (Antes Quinto).		En turno de dúplica, interviene el Sr. García Recio, Director General de Deportes y Juventud.	2068
El Secretario, Sr. Martínez Laseca, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2047	El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	2069
Intervención del Procurador Sr. Granada Martínez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2047	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	2069
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Watterberg García, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural.	2047	Contestación del Sr. García Recio, Director General de Deportes y Juventud.	2069
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granada Martínez (Grupo Socialista).	2048	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	2070
En turno de dúplica, interviene la Sra. Watterberg García, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural.	2049	En turno de dúplica, interviene el Sr. García Recio, Director General de Deportes y Juventud.	2070
Quinto punto del Orden del Día. Comparecencia. (Antes sexto).		En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	2070
El Secretario, Sr. Martínez Laseca, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	2049	Contestación del Sr. García Recio, Director General de Deportes y Juventud.	2070
Intervención del Sr. García Recio, Director General de Deportes y Juventud, para informar a la Comisión.	2049	Sexto punto del Orden del Día. P.N.L. 36-I. (Antes Séptimo).	
El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	2055	El Secretario, Sr. Martínez Laseca, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	2070
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	2055	Intervención del Procurador Sr. López de Marco (Grupo Popular), para defensa de la Proposición No de Ley.	2070
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	2056	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	2071
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	2058	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	2072
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Orden Vígara (Grupo Popular).	2061	Intervención del Procurador Sr. López de Marco (Grupo Popular).	2072
Contestación del Sr. García Recio, Director General de Deportes y Juventud.	2062	El Vicepresidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	2073
		El Vicepresidente, Sr. Garabito Gregorio, levanta la sesión.	2073
		Se levantó la sesión a las catorce horas treinta minutos.	2073

(Se inicia la sesión siendo las once horas quince minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Se abre la sesión de esta Comisión.

Comunicación de sustituciones. En el Grupo Parlamentario Popular, don Félix San Segundo sustituye a don Tomás Burgos; en el Grupo del Partido Socialista Obrero Español, doña Raquel Alonso sustituye a don Jesús Málaga.

Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día. Pero antes quiero comunicar a los miembros de esta Comisión que el punto cuatro del Orden del Día queda aplazado hasta la próxima Comisión. ¿Aceptan Sus Señorías esta indicación? Gracias.

Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta con Respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador José Alonso Rodríguez, relativa a previsión de actuaciones sobre el Castillo del Temple de Ponferrada, convertida en Pregunta con Respuesta Oral ante la Comisión por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. Para formular la pregunta, tiene la palabra la Procuradora proponente de la misma, el Procurador proponente de la misma.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente. Simplemente, creo que, puesto que esta Pregunta no ha tenido respuesta ni antes ni después del plazo, que es lo que me ha venido a obligar a presentarla como Pregunta Oral, voy a remitirme casi a leer, por lo menos en una primera intervención, la Pregunta, con algún dato más, y creo que con ello cumplo hasta la respuesta que se me dé.

Desde el año ochenta y seis se interrumpieron las actuaciones de la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León sobre la fortaleza del Temple de Ponferrada, y tampoco se ha elaborado proyecto alguno de conservación o rehabilitación. Ello ha tenido como consecuencia que las obras de consolidación de almenas y remates de muros, así como liberación de escombros en el arranque interior de las torres, haya regresado al deterioro inicial por falta de continuidad en el interés por el histórico inmueble.

En el último año de la Legislatura anterior, parece que existieron tímidas propuestas de transferencia del Castillo

al Ayuntamiento de Ponferrada, que no se llegaron a tomar en serio, al no ir acompañadas de la dotación presupuestaria correspondiente.

A esto se añaden las notorias deficiencias en el servicio de guardería, es decir, el personal que se encarga de guardar el Castillo, que no sólo acentúan el estado de abandono sino que inciden en un declarado ambiente de descontento entre visitantes tanto españoles como extranjeros, interesados, desde luego, por este monumento medieval, que está, prácticamente, en todas las vías y toda la documentación del Camino de Santiago, y naturalmente, en el catálogo de Gómez Moreno.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta.

La primera es si tiene la Junta de Castilla y León alguna... prevista alguna actuación razonable, y también en tiempo razonable, sobre este monumento de la Comunidad, de indudable dignidad histórica. El motivo de esta pregunta es el abandono que hay absolutamente de este Castillo, y, por otra parte, yo creo que el silencio, posiblemente comprensible, porque yo entiendo las dificultades que existen, tal como están las cosas, en torno a este histórico inmueble, que es de reconocida valía dentro de la categoría, sobre todo, de edificios militares y castillos.

Se han perdido, por tanto, los 20.000.000, creo, o 22.000.000 que se invirtieron allá por el año ochenta y dos-ochenta y tres. Se ha perdido un uso racional, cultural, porque había, por un interés de las propias asociaciones e incluso instituciones de la zona de que el Castillo se mantuviera vivo, había unos actos culturales allí, en un sitio mal acondicionado, por supuesto, que poco a poco se fueron prohibiendo, primero, por el peligro que existía en el muro, sobre todo, occidental, de que se cayera a la gente, cuando hubiera sido mejor... la disculpa buena para poner una valla, que hubiera sido una barandilla o mirador allá. Se ha perdido eso, por tanto, y se ha perdido el cuidado normal de la limpieza y atención mínima que hacía el Ayuntamiento con ocasión de esos festivales o esas actuaciones que se hacían allí. Había que segar la hierba, había que recogerla; anecdóticamente, diré que se segaba la hierba a guadaña, por el declive del terreno y por la dificultad de meter las máquinas, lo cual era muy a tono con aquella dignidad, también, medieval del Castillo.

Por otra parte, hay algo preocupante, y es que no se autoriza el trabajo de otras entidades. Por ejemplo, dos veces se ha propuesto la actuación puntual de la Escuela Taller sobre alguna piedra clave de las arcadas de entrada, que podía haberla hecho, con la dirección, naturalmente, de los controles técnicos de la Junta, y, primero, no se contestó, y después se contestó que no se tratara nada. Eso está, pues, a punto de caerse, y, que yo sepa, hasta el momento nadie ha actuado allí. Puede venírse nos la arcada, incluso, abajo, si no son piedras fundamentales.

Entonces, esto no podemos decir ahora que sea una ruina, pero sí que se han perdido, incluso, parte del camino de ronda que se había descubierto en las excavaciones del año ochenta y dos-ochenta y tres, dirigidas, por cierto, entonces, por un arquitecto que hoy, si no me equivoco, es arquitecto de la Junta en la provincia de Zamora, y se ha perdido eso.

Digo que eso es lo que motiva preguntar a la Junta si, primero, esa primera pregunta, si tiene prevista alguna actuación pronta en el Castillo de Ponferrada.

Segundo, si hay, de verdad, alguna intención sería de transferirla al Ayuntamiento de Ponferrada—o decía yo, en su caso, Consejo Comarcal—, naturalmente con las necesarias dotaciones presupuestarias.

Y, finalmente, si tienen conciencia, se tiene conciencia en la Junta de la necesidad de mejorar los servicios de guardería dedicados a atender al Castillo, no solamente, digo, en la conservación, que eso es otra cuestión, sino en la atención a los turistas, etcétera. Los horarios son casi inexistentes y, ciertamente, a pesar de que el Ayuntamiento de Ponferrada con frecuencia ha suplido las deficiencias—y constancia de eso hay en la Delegación Territorial de León, reiterada, y de las gestiones que se han hecho—, deja mucho que desear.

De momento es cuanto tengo que preguntar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Procurador. Para dar respuesta a la pregunta, tiene la palabra la señora Directora General de Patrimonio.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑORA WATTEMBERG GARCIA): Gracias, señor Presidente. En cuanto a las actuaciones sobre la fortaleza del Temple, que, como bien dice, es una de las más importantes de noroeste español, de la Península Ibérica, voy a comentarle las que lleva realizando la Dirección General, antes de dar paso a la contestación a la segunda pregunta que plantea.

La Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural ha elaborado un trabajo de documentación básica del Castillo de Ponferrada, como parte del inventario de castillos actualmente en ejecución por parte de la Junta. En este inventario de castillos, no solamente es una ficha en la que se recogen características, sino también se hace un trabajo de diagnóstico, de inventario concienzudo, con documentaciones básicas y elementales para emprender luego cualquier serie de acciones.

La Dirección General, en el contexto de su programación de restauraciones, tiene previsto la realización de un

plan director. Sobre esa primera documentación lograda con el inventario de castillos, tiene previsto el plan director, y no solamente a efectos de restauración, sino a efectos de pensar en un uso y procurar para el edificio, como se tiende a procurar con todo el patrimonio, un rendimiento social y una conservación, por supuesto..

En este sentido, el año pasado—y además recuerdo la fecha, un diecinueve de febrero— me entrevisté con el señor Alcalde, porque, en relación con el plan especial del casco histórico de Ponferrada, el Ayuntamiento tenía previsto hacer unas actuaciones que incidían en el entorno del castillo o en lugares muy próximos a él. El planteamiento de las conversaciones era que, si el Ayuntamiento realizaba esas actuaciones que beneficiaban al casco histórico, la Junta colaboraría en lo que es la adecuación del entorno del Castillo.

Con esos planteamientos acordados, la Junta inició una serie de trabajos de documentación, porque, claro, hay que fundamentar y documentar las acciones que se hacen. Doy con ello paso a la contestación a la segunda fase de su pregunta global sobre el Castillo del Temple.

¿Hay, de verdad, alguna intención serie de transferirlo al Ayuntamiento de Ponferrada? Pues, era una de las cosas que tuvimos que ver, principalmente, la propiedad del Castillo, para iniciar las actuaciones en él. Y difícilmente podemos tener, o la Junta puede tener intención de transferirlo, cuando no es de su propiedad. El Castillo de Ponferrada es de titularidad estatal, porque así lo hemos podido comprobar en el catastro de Hacienda. No está entre los monumentos del Decreto de transferencias, si bien es verdad que, como en tantos otros monumentos, se transfirió la gestión, de ahí que el guarda del monumento dependa directamente de la Junta.

El plan director lo podremos realizar, pero las intervenciones en el Castillo tendrán que estar condicionadas a la autorización de la Administración Central, si bien la obligación de mantener el Castillo en adecuadas condiciones es de la Administración Central. Porque debo invocar el artículo 36.1 de la Ley de Patrimonio; dice, expresamente, que la obligación de mantener los bienes culturales es de sus propietarios.

En cualquier caso, la Dirección General en concreto, y a fin de enriquecer el patrimonio de la Comunidad, que es también otro de sus fines, está dispuesta a apoyar cualquier iniciativa del Ayuntamiento dirigida a procurar la transferencia de este monumento a la Junta de Castilla y León por parte de la Administración Central.

¿La Junta tiene conciencia de la deficiencia en los servicios de guardería? Pues, va unido a la contestación a la segunda pregunta, a la segunda pregunta, sí, que plantea. Porque si un ciudadano está obligado, o un propietario está obligado a mantener sus bienes, está también obligado a procurar, de acuerdo con las normas que dicta la Ley

de Patrimonio, su disfrute social. Bien es verdad que también en conversaciones con sus propietarios estaríamos dispuestos a procurar un mayor rendimiento social para esta fortaleza, realmente, de peculiares características, y en las circunstancias, y en las situaciones, y en los acuerdos que se lleguen a plantear con respecto a él.

Creo que he contestado a lo que planteaba.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora Directora General. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Procurador proponente de la pregunta oral.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, también, a la señora Directora General, que, ciertamente, me ha aclarado algunas cuestiones.

Yo creo que es básico. Me parece muy bien que está elaborando una documentación básica, un catálogo, una diagnosis, porque sin eso no podremos hacer nada. Yo lo que le pediría es que esto fuera ágil. Llevamos muchos años haciendo diagnosis. Yo recuerdo que en el año ochenta y cuatro, con el entonces Director General, que después cesó, se había prometido que se iba a acometer y a una actuación, después de terminar las murallas de León, allí, y ha habido una serie de circunstancias, después el cambio de gobierno de la Junta, estamos en lo mismo; y, repito -creo que esto me interesa recalcarlo-, se han perdido los 22.000.000 que entonces se invirtieron, porque estos edificios, si no se continúa, se deterioran más y se pierden. Yo le pediría una agilidad y una actuación enseguida.

Plan previsto, una restauración y uso. Yo estoy totalmente de acuerdo. El Ayuntamiento de Ponferrada ha pedido reiteradamente, dentro de la cosa... de las actuaciones del Quinto Centenario, poder realizar un auditorio en el patio del Castillo -dicho entre paso, creo que es lo menos digno, seguramente, del Castillo original-, y hasta ahora no se había dado respuesta; ahora se da respuesta de que se puede actuar, por la memoria, pero nadie, ni Diputación ni Junta, ha prometido algo para hacer esa pequeña reforma.

Insisto en que sería necesario agilizar la cosa por el bien de todos. No traigo esto aquí yo por una cuestión, sencillamente, de hacer una pregunta, sino por una preocupación sentida, ciertamente, allí.

La señora Directora General recuerda la entrevista al señor Alcalde; yo la recuerdo, yo estaba entonces en el Ayuntamiento, aunque no pude estar aquel día, pero la recuerdo como positiva. Efectivamente, había un condicionamiento a que se cambiara el trazado de la avenida del Castillo para la Junta intervenir en los alrededores del Castillo. Hay que decir que el Ayuntamiento, que tiene un presupuesto desde años esperando a poder hacer esa vía,

el presupuesto del cambio se le duplicaba, por lo menos; y, claro, ante eso, pues, tenía que saber esperar. Recuerde que en ese momento vinieron las elecciones, aquello quedó quieto, y de eso no se ha vuelto a tratar. Quizás fuera bueno volverlo a plantear con toda la urgencia, y que la actual Corporación, juntamente con la actual -y entonces lo mismo- Dirección General, pues, se pudiera llegar.

Hay mucho que hacer en los alrededores del castillo. Se podrían adecuar aquellas calles de alrededor, se podría entrar en la demolición definitiva de las casas adosadas, que son una herencia de las piedras arrebatadas al castillo, en su mayor parte, dejar libres los fosos circundantes, y que los... aparte de quitar la mugre existente en un monumento de esa categoría y de esa dignidad, que la gente que viniera viera también la preocupación que tenemos.

Yo tengo que manifestar que es la primera vez que se me dice que el castillo es de propiedad estatal. Yo, ciertamente, manifiesto mi ignorancia. A lo mejor es que no había manejado bien la documentación; yo pensaba que la transferencia estaba realmente hecha a la Junta de Castilla y León, y por eso preguntaba. Creo que eso de alguna manera hay que solucionarlo: o la Administración asume esas responsabilidades, o lo transfiere. Y yo creo que, en ese asunto, puedo asegurarle que tendrá la ayuda de las Instituciones Locales y, bueno, por supuesto, mi ayuda para hacer lo que podamos en ese sentido.

Bueno. La guardería, usted me da esa razón de que no se sabe... De todas las maneras, parece que la guardería depende de la Junta, la señora esta que está guardando allí. Bueno, yo aquí, en voz menor, diré que yo las actuaciones primeras que le vi hacer fueron las de pedir casa para ella, por parte del Ayuntamiento, para su familia, que es normal. Pero, bueno, que, después, entre enfermedades, ausencias, etcétera, yo creo que la Delegación Territorial de la Junta tendrá no sé cuántos escritos y llamadas telefónicas, algunas personalmente de este Procurador ahora -entonces Concejal-, y que nunca se contestó nada; a mí nunca se me dijo: "Mire usted, es que tienen que dirigirse a otros estamentos". Esto sí lo puedo manifestar claramente: nadie, jamás, ni en Ponferrada, ni en León, ni alguna vez que acudí a Valladolid, por teléfono me dijo nada. Es la primera noticia que tengo. En cualquier caso, creo que la señora Directora General convendrá conmigo en que, si ésa es una plataforma turística, no solamente de Ponferrada y de El Bierzo, sino de Castilla y León, a todos nos viene muy mal que continúe pasando que los turistas llegan aquí, desde Francia o desde Alemania, y tienen que ir al Ayuntamiento, enfadados, a ver si le da unas llaves o un guardia municipal les abre, para poder visitar el castillo, porque casi nunca estaba abierto.

Cuanto más el cuidado del castillo -repito-, la hierba, a veces, de un metro de altura, que el año pasado se solucionó prendiendo fuego a la hierba, haciendo quemadas controladas, con lo que eso tiene de contaminación para

la ciudad y de peligro, incluso, para los muros, y que está también sin solucionar. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Procurador. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Directora General.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑORA WATTEMBERG GARCIA): Sí. Con toda brevedad, le contesto al señor Procurador que todas las cuestiones que plantea a la Junta creo que deben dirigirse a la Administración Central, que es la propietaria del castillo, porque, realmente, la responsabilidad es suya.

Y, en cualquier caso, le repito que toda iniciativa de transferencia de ese monumento que se haga por parte del Ayuntamiento ante la Administración Central, la Dirección General de Patrimonio la apoyará.

En segundo lugar, tengo que decirle que las investigaciones hechas no solamente han sido ni verbales, ni telefónicas, son comprobadas por documentos, cuya fotocopia tengo aquí, en los archivos, en el Archivo Histórico Provincial, documentos del Catastro de Hacienda, y en el propio Registro de la Propiedad de Ponferrada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora Directora General. Cabe la posibilidad de preguntas complementarias en relación con esta Pregunta Oral por parte de los miembros de esta Comisión. Gracias.

Por el señor Secretario, se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta con Respuesta Escrita, 212, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Angel García Cantalejo, relativa a restauración de la Catedral de Segovia, publicada en el Boletín de las Cortes de Castilla y León número 27, de trece de febrero de mil novecientos noventa y dos, convertida en Pregunta con Respuesta Oral ante la Comisión por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el Procurador formulante de la Pregunta Oral.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señora Directora General. Bueno, que ya en los antecedentes de la pregunta consta, esta pregunta nace de una noticia aparecida en los medios de comunicación locales, en las que se llamaba la atención por el posible parón que pudieran sufrir las obras de restauración que

está llevando a cabo la Junta de Castilla y León en la Catedral de Segovia.

Esta restauración, que está pasando ahora por su primera fase, y a punto de terminar, según declaraciones y según previsiones, al parecer, de la Junta de Castilla y León, se iba a producir en cinco fases, una cada año, con una inversión total de 500.000.000 de pesetas.

Estas noticias, junto a otra noticia que apareció hace tiempo, también, que era la paralización de la extracción de las canteras que estaban surtiendo de piedra a esta Catedral, en conjunto las dos cosas, bueno, pues, a este Procurador le llevaron a formular una serie de preguntas, concretamente a la que aquí me estoy refiriendo es al parón posible de las obras de la continuación de las fases de la Catedral.

Y lo que me gustaría, en esta primera intervención, que me respondiera es a las preguntas en sí: ¿En qué fecha va a terminar la primera fase de restauración de la Catedral? ¿Está ya encargado o redactado el proyecto de la segunda fase? En caso afirmativo, ¿en qué fecha se va a iniciar la citada segunda fase? En caso negativo, ¿por qué no se ha redactado el proyecto de la segunda fase? Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Procurador. Tiene la palabra la señora Directora General de Patrimonio.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑORA WATTEMBERG GARCIA): Gracias, señor Presidente. Para dar contestación a esta pregunta que plantea el señor Procurador por Segovia, me remito y me ratifico en lo que ya ha sido publicado en el Boletín de las Cortes de Castilla y León, puesto que, aunque ha pasado a oral, esta pregunta ha sido admitida como respuesta... en su respuesta, ha sido admitida como escrita y ha sido publicada.

Doy lectura, pues, a ella. Sobre el punto uno: "La finalización de las obras de restauración, actualmente en curso, de la Catedral de Segovia está prevista para el mes de abril de mil novecientos noventa y dos.

Punto dos: La Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, en el contexto de la programación de restauraciones que anualmente lleva a cabo en los bienes integrantes del patrimonio histórico de la Comunidad Autónoma, ha recabado del arquitecto José Miguel Merino de Cáceres un informe preliminar para la redacción de un plan director de la Catedral de Segovia.

Punto tres: El plan director incluye, entre otros casos, las previsiones de intervención sobre el monumento con arreglo a las prioridades del mismo. Por su naturaleza, este

trabajo antecede a cualquier nueva obra, motivo por el que no ha sido encargado proyecto alguno hasta el momento.

Cuatro: A lo largo del año mil novecientos noventa y dos, y en función del avance de este plan director, así como de los informes que evacúe nuestra unidad técnica de Segovia, se definirá el contenido y el alcance de la siguiente fase de obras en la Catedral".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora Directora General. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Procurador proponente.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Como muy bien dice la Directora General, es cierto que se transformó en Pregunta Oral porque no se había recibido la escrita. Posteriormente, yo he recibido la contestación por escrito, y, precisamente, por esa contestación que se da, y puesto que, en fin, el Reglamento ya permite el que se haga una pregunta oral, pues, he preferido hacer unas consideraciones y alguna pregunta más aquí, en vez de realizar una nueva pregunta por escrito, aprovechando que ya estábamos... convocada esta Comisión.

Porque, precisamente, la contestación que yo he recibido es la que me ha creado a mí, y no sólo a mí, sino a las personas que yo les he hecho llegar, una inquietud un poco mayor. Porque, en principio, si se va a realizar ahora un plan director, cuando antes se había anunciado que ya estaban las fases previstas, parece que hay alguna incoherencia. Esto es algo que yo, me gustaría que la señora Directora General, pues, me comentara cómo es que se hace un plan director después de haber empezado ya las fases y haber anunciado que se iba a continuar y, por lo menos, haberlo puesto así dicho, que estaban ya previstas las cinco fases, etcétera, etcétera. Si ahora se va a hacer un plan director, ¿por qué antes se ha empezado a hacer una restauración y ahora se hace un plan director?

En segundo lugar, me queda la duda... Yo se lo voy a plantear, pero, si no lo puede responder, lógicamente, no es aspecto de esta pregunta, pero esa duda sí me ha quedado, y es de la relación que antes he mencionado del tema de la cantera. Porque la segunda fase, anunciada en su momento, llevaba continuando los arreglos de la piedra, el mal de la piedra que sufre la catedral, de la parte izquierda; está arreglada una de las partes ahora. Y, curiosamente, se produce... Todo es una sucesión: la paralización se produce hacia noviembre; hacia diciembre empiezan las noticias de que no se encarga la segunda fase del proyecto, que es la que iba incluido, también, rehabilitación con piedra.

Y, entonces, esto en conjunto, al final, cuando ahora parece que hay que hacer un plan director, y en la respuesta se dice que "a lo largo del año y en función del avance de este plan director, así como de los informes que evacúe nuestra unidad técnica de Segovia, se definirá el contenido

y alcance de la siguiente fase de obras de la Catedral", yo me gustaría, y es lo que quiero que, si puede usted contestármelo... más que contestármelo, me aclarara si, de verdad, independientemente del plan director o no, hay alguna relación entre la cancelación o cierre -paralización cautelar que se hizo, pero que ahí está- de la extracción de la cantera... de la piedra que estaba sirviendo para la restauración, con esta paralización -digamos- de la segunda fase, que, en declaraciones por escrito muy anteriores, ya se estaba diciendo que se iba a restaurar; y de repente, ahora, se cambia a que se va a hacer un plan director.

Yo, más que nada -y por eso he mantenido esta pregunta aquí-, es ver si pudiera usted tranquilizarme, en el sentido de que, pues, no hay nada extraño, sino simplemente que, bueno, ahora se va a empezar a hacer la redacción del plan director, pero que sí que incluye, que sí que incluye toda la rehabilitación que lleva de los aspectos llamados "el mal de la piedra", y no solamente, pues... Aquí se deja... de que se va a ver qué trabajos se van a hacer, sino si se va a acometer toda la restauración total, que estaba ya prevista en las fases iniciales anteriormente. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Procurador. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Directora General de Patrimonio.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑORA WATTEMBERG GARCIA): Gracias, señor Presidente. Le voy a tranquilizar creo que a plena satisfacción. No hay ninguna relación en lo que se refiere a la paralización de obras en la cantera, porque no es una cuestión que sea competencia de esta Consejería; la explotación minera es cuestión de la Consejería de Economía y Hacienda, creo. Si ha coincidido en el tiempo, es eso: meramente, una mera coincidencia.

Las obras de la Catedral, ese anuncio de las cinco fases creo que no ha salido de la Dirección General, como tal informe o como tal informe técnico, de cualquiera de nuestros Servicios. Pienso que es una cosa en prensa que ha debido usted ver, y que las cosas en prensa, por lo menos en lo que respecta a cuestiones de patrimonio, cuando no es una persona muy solvente y bien entendida en cuestiones siquiera de terminología que se utiliza, o al uso, en patrimonio, pienso que no deben tomarse al pie de la letra; porque, meramente, el cambiar, pues, "proyecto básico" por "proyecto de ejecución", "propuesta" por "programación", ya altera y crea confusión. No creo, entonces, que deba basar una exigencia en lo que ha sido un anuncio de prensa.

El proyecto de cinco fases, el realizar cinco fases en la Catedral de Segovia, se desprende de ese informe preliminar recabado a este arquitecto que le he dicho.

Y un edificio que hunde sus raíces, su primera piedra, creo que en el año mil quinientos veinticinco -creo recordar- y que se consagra en la segunda mitad del siglo XVIII, creo que merece un respeto, cuando las intervenciones en este tipo de edificios supone una incursión en su vida, por no decir una invasión en su historia.

El que pueda retrasarse una fase o el acometer un proyecto medio año, un año y, si quiere, le digo cinco años, creo que es loable, en el sentido de que, si no es una acción de perentoria urgencia, quiere decir que la intervención va a ser pensada y respetuosa con lo que ese monumento, con toda la carga de historia que tiene, nos exige.

La segunda fase prevista para la realización de las obras de la Catedral, según ese informe preliminar, no recogía lo que ahora se ha convertido en urgencia, que le digo que cuando hay una urgencia es necesario acometerla. Se acometerá este año como urgencia toda la zona de la crestería, que se está desprendiendo -que bien lo sé, porque hace poco he estado en Segovia y lo he podido ver-, toda la zona de la crestería creo que -no sé si me oriento bien- en el lado norte, en la callecita estrecha. Y eso no corresponde a la segunda fase prevista, por eso ha habido que alterarla. Y por eso le digo que, si es necesario pararse dos meses a pensar, tres, o incluso años, lo haremos, porque es criterio de la Dirección General no exproliar, mediante intervenciones precipitadas, el patrimonio, cuando la responsabilidad nuestra es protegerlo, conservarlo y transmitirlo a las generaciones que nos sigan en mejores condiciones, si puede ser, de lo que lo hemos recibido.

No sé si he contestado a todos los puntos de su pregunta, pero le digo: el Plan Director está en marcha; acometeremos la segunda fase y con un ritmo de los que se pueden llamar "sin prisa pero sin pausa", en la catedral; y, desde luego, la segunda fase que decía el informe preliminar debe ser reorientada y acometer con urgencia esas zonas de la catedral que exigen, por desprendimiento y por peligro para el viandante, una actuación más inmediata que esa segunda fase prevista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora Directora General. ¿Algún miembro de la Comisión desea formular alguna pregunta complementaria? Gracias.

Por el señor Secretario se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Tercer punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Carmen García-Rosado y García, relativa a asociaciones y grupos culturales de Salamanca solicitantes de subvenciones para actividades. Publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 27, de trece de febrero**

de mil novecientos noventa y dos, convertida en pregunta con respuesta oral ante la Comisión por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. Para formular la pregunta tiene la palabra la señora Procuradora doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente. Sin más preámbulo, porque creo que la pregunta no lo requiere, paso a formularla tal cual apareció en su momento en el Boletín Oficial de las Cortes.

"En la provincia de Salamanca, numerosas asociaciones culturales y otro grupos no constituidos en asociaciones se acogieron a la posibilidad de obtener subvenciones para sus actividades en el pasado año de mil novecientos noventa y uno, según convocatoria publicada por la Junta de Castilla y León en enero del mismo año.

Por eso se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta: ¿cuántas y cuáles son las asociaciones y otros grupos culturales que solicitaron subvenciones? ¿En qué municipios? ¿qué cantidad solicitaba cada una de ellas y cuánto se les concedió?" Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora Procuradora. Para dar respuesta a la pregunta, tiene la palabra la señora Directora General.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑORA WATTEMBERG GARCIA): Nos encontramos en el mismo caso que otra de las preguntas que se plantean: ya ha sido admitida como respuesta escrita. No obstante, como me ratifico en ella, debo dar lectura a lo ya publicado en el Boletín de las Cortes. Si añadido el número global, por si no aparece sumado en el Boletín de las Cortes.

Son cuarenta y siete asociaciones las que han solicitado subvención de la Consejería de Cultura y Bienestar Social entonces. Cuáles, en qué municipios y qué cantidad solicitaron y les fue concedida es lo que doy lectura, tal y como aparece en el Boletín de las Cortes de Castilla y León.

Centro cultural y recreativo "El Porvenir", Ciudad Rodrigo. Cantidad solicitada: 1.400.000. Cantidad adjudicada: 200.000.

"Amigos de Macotera", de Macotera. Cantidad solicitada: 500.000. Cantidad adjudicada: 100.000.

Casi doy, me ahorro el enunciado y doy lectura seguida a todos los apartados de la pregunta, para aliviarnos un poco todos.

- Eton Teatro, Salamanca: 7.003.000, 100.000.
- Atenea, Asociación Cultural de Mujeres, Salamanca: 980.000; 100.000
- Institución Alfonso X el Sabio, Salamanca: 400.000; 100.000.
- Sociedad de Conciertos de Salamanca: 1.200.000; 500.000.
- Teatro ABACO, Salamanca: 490.000; no les fue adjudicada ninguna cantidad.
- El Mesegal, de Endrinal de la Sierra: 342.000; no les fue adjudicada cantidad.
- San Miguel de Béjar, perdón, San Gil de Béjar: 1.355.000; 100.000.
- Peña Virgen de las Nieves de Mogarraz: 722.000; 100.000
- El Fuerte. Aldea de Obispo: 201.500; no le fue adjudicada cantidad alguna.
- El Traje Charro, de Salamanca. 6.116.800; 200.000.
- El Casino Obrero de Béjar, de Béjar. 1.662.000; 200.000.
- La Vaguada, de Babilafuente. 399.000; 50.000.
- Arapiles de Salamanca: 450.000; no le fue adjudicada cantidad alguna.
- S.E.E.A. de Salamanca: 2.000.000; no le fue adjudicada cantidad alguna.
- La Muralla de Béjar: 1.650.000.
- Camerata Vocal de Salamanca: 1.150.000.
- Sociedad Fotográfica de Salamanca. 4.300.000; 100.000.
- Coros y Danzas Montaraces y Charro, de Salamanca. 2.850.000; 150.000.
- Coral Voces Amigas, de Peñaranda de Bracamonte. 300.000; 100.000.
- Cinematografía y Arte de Salamanca: 500.000; 100.000.
- Amigos del Museo de Salamanca: 820.000; 250.000.
- Los Caleros, de Navarredonda: 425.000; 50.000.
- Antares Teatro, de Béjar: 210.000; no le fue concedida cantidad alguna.
- Vitigudínense de Vitigudino, 1.600.000, 100.000.
- La Amistad, de Alba de Yeltes: 406.000; no le fue adjudicada cantidad.
- Federación de Peñas Taurinas Helmántica, de Salamanca: 350.000; 100.000.
- Coros y Danzas Retama, de Salamanca: 205.000; 100.000.
- San Blas de Babilafuente: 1.987.000; 100.000.
- La Vega de Salamanca: 175.000 pesetas; no le fue adjudicada cantidad.
- Coros y danzas Federico Lozano, de Salamanca: 630.000; 250.000.
- Ateneo de Salamanca: 1.500.000; 350.000.
- El Charaid, de Fuenteguinaldo: 517.000; no le fue adjudicada cantidad.
- Asociación Salmantina Defensa Taurina, Salamanca: 560.000; 50.000.
- Pantano de Santa Teresa de Montejo: 546.000; no le fue adjudicada cantidad.
- Escuela Abierta de Salamanca: 350.000; 100.000.
- Teatro La Chana, de Aldeatejada: 980.000; 100.000.
- Asociación Cultural Marquesa de Almarza, de Alba de Yeltes: 568.000; 50.000.
- Colectivo Bejarano de Fotografía, de Béjar: 329.000; 50.000.
- Béjar Teatro, de Béjar: 90.000; no le fue adjudicada cantidad.
- Andez, de Salamanca. 390.000; no le fue adjudicada cantidad.
- Amauta-Estudiantes Iberoamericanos, de Salamanca. 349.000; 100.000
- Coral de Béjar, de Béjar. 813.950; 200.000.
- Asociación Cultural Veinticuatro de Agosto, de Negrilla de Palencia: 1.180.000; 100.000.
- Coro Cristóbal Morales, de Salamanca: 345.000; 100.000.
- Teatro Musaraña de Béjar: 100.000; no le fue adjudicada cantidad.
- Creo que están las cuarenta y siete.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias señora Directora General. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, solamente para agradecer de manera especial la respuesta a la Directora General, por razones obvias. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora Procuradora. ¿Desea consumir un turno de dúplica?

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑORA WATTEMBERG GARCIA): Darle las gracias también a la Procuradora.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Por el señor Secretario se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Cuarto punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta escrita, número 257, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Octavio Granado Martínez, relativa a extremos relacionados con el cumplimiento de la Ley de Patrimonio Histórico por parte de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 27, de trece de febrero de mil novecientos noventa y dos, convertida en pregunta con respuesta oral ante la Comisión, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el Procurador formulante de la pregunta, don Octavio Granado Martínez.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Señora Directora General, la pregunta tiene por objeto el conocer qué grado de cumplimiento ha dado la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León, y su Dirección General, del Título IV de la Ley de Patrimonio.

Y, en este sentido, se pregunta en qué ocasiones ha hecho la Junta uso de las facultades del artículo 36.3 del mencionado Título IV; en qué ocasiones ha suspendido o intervenido obras en aplicación del artículo 37 del mencionado Título IV, la Junta o la Consejería... perdón, la Consejería o la Dirección General; en qué ocasiones ha hecho uso la Dirección General de la posibilidad de expropiación recogida en el artículo 37.3; en qué ocasiones se le ha notificado a la Dirección General o a la Consejería, por los registradores de la propiedad, la venta de bienes de interés cultural para hacer uso de los derechos de tanteo o retracto regulados en el artículo 38 de la Ley; cuándo se

ha hecho uso de esa posibilidad de tanteo o retracto, y en qué ocasiones se ha comunicado a un propietario de un bien de interés cultural que el tratamiento no estaba autorizado, tal y como dispone el artículo 39 de la Ley de Patrimonio. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Procurador. Para dar respuesta a la pregunta, tiene la palabra la señora Directora General.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑORA WATTEMBERG GARCIA): En relación con la primera pregunta, en qué ocasiones ha hecho uso la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León el requerimiento a los interesados, en relación con del artículo 36.3 de la Ley de Patrimonio, han sido los siguientes.

La Consejería ha actuado en las siguientes ocasiones, en relación con los siguientes bienes de interés cultural.

Monasterio de La Granja de Moreueta, de Zamora, en fecha de requerimiento, el veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.

La Plaza de Toros en Toro (Zamora); fecha del requerimiento: uno de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.

Castillo, murallas y palacio de los duques de Frías, en Berlanga de Duero, en Soria; fecha de requerimiento: cinco de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.

El Edificio Ganancia de los Arcos, del Paseo Ramón y Cajal número 18, en Valderas, en León; fecha de requerimiento, diez de abril de mil novecientos noventa.

Monasterio de San Pedro de Arlanza, en Hortigueta (Burgos); fecha de requerimiento: cinco de octubre de mil novecientos noventa.

Inmueble siete, en calle Carlos Latorre, edificio de la Inquisición, de la localidad de Toro, en Zamora; fecha de requerimiento: veinticinco de octubre de mil novecientos noventa.

Villa Posidica o cercado de San Isidro, en Dueñas (Palencia); fecha de requerimiento: nueve de julio de mil novecientos noventa y uno.

En lo que se refiere a la pregunta número dos, la Consejería de Cultura y Turismo, en otros años Consejería de Cultura y Bienestar Social, ha ejercido facultades de suspensión de obras e intervenciones, según lo recogido en el artículo 37.1.2 de la Ley de Patrimonio Histórico Español, en doscientas cincuenta y nueve ocasiones. Sería farragoso de expresar las doscientas cincuenta y nueve ocasiones, si bien le puedo aclarar, un poco desglosadas, el número por provincias, según el siguiente esquema.

En el año ochenta y ocho, en total, setenta actuaciones de este tipo. Ninguna en Avila, doce en Burgos, ocho en León, tres en Palencia, cuatro en Salamanca, quince en Segovia, una en Soria, veintiuna en Valladolid, seis en Zamora.

En el año ochenta y nueve, un total también de setenta. Ninguna en Avila, trece en Burgos, seis en León, ocho en Palencia, cinco en Salamanca, ocho en Segovia, cinco en Soria, veintidós en Valladolid, tres en Zamora.

En el año noventa, sesenta y una en total. Ninguna en Avila, ocho en Burgos, cinco en León, ocho en Palencia, tres en Salamanca, once en Segovia, seis en Soria, doce en Valladolid, ocho en Zamora.

En el año noventa y uno, según datos provisionales, porque se van confeccionando durante el año las estadísticas, de un total de cincuenta y ocho, cinco en Avila, trece en Burgos, cuatro en León, ocho en Palencia, una en Salamanca, trece en Segovia, tres en Soria, once en Valladolid, ninguna en Zamora.

Un total, como le he dicho, de doscientas cincuenta y nueve.

En relación con la tercera pregunta que plantea, la Consejería ha hecho uso de la posibilidad de expropiación, recogida en el artículo 37.3 de la Ley de Patrimonio Histórico Español, en una ocasión, mediante Decreto 207/1988, de tres de noviembre, por el que se declara de interés social, a efectos de expropiación forzosa, la adquisición de la totalidad de los solares y edificios en construcción sitos en la calle Alamillo, Ochoa Ondátegui, Avenida del Padre Claret y Plaza de Artillería de la ciudad de Segovia.

En relación con su pregunta número cuatro, no se ha hecho uso de la posibilidad de tanteo o retracto regulada en el artículo 38 de la Ley de Patrimonio, habiéndose cursado las siguientes notificaciones, seis en total, en relación con el derecho de tanteo. Y son los siguientes casos.

Vivienda situada en el interior de las capillas laterales de la Iglesia de San Juan en Miranda de Ebro (Burgos). Notificación del vendedor de treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.

Iglesia de San Juan en Aguilafuente, en Segovia; notificación del comprador, Ayuntamiento de Aguilafuente, quince de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Antiguo Monasterio de San ... en Carrión de los Condes (Palencia). Notificación del vendedor, Obispado de Palencia, diecisiete de mayo de mil novecientos noventa.

Antiguo convento de San Francisco de Ciudad Rodrigo, en Salamanca. Notificación del comprador, Ayunta-

miento de Ciudad Rodrigo, nueve de mayo de mil novecientos noventa y uno. Notificación también del propietario y vendedor, dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y uno.

Monasterio de San Pedro de Arlanza en Hortiguëla (Burgos). Las dos novenas partes de la finca, que comprende parte del Monasterio, que era lo que estaba en trámite de enajenación. Notificación del comprador, Fomento del Entorno Urbano, SA y del registro de la propiedad de Salas de los Infantes (Burgos) de once de junio de mil novecientos noventa y uno.

San Julián de la Valmuza en Doñinos, Salamanca, una villa romana. Notificación propietario de doce de noviembre del noventa y uno.

En relación con la quinta pregunta que plantea, la Consejería ha comunicado la prohibición de tratamientos no autorizados, de acuerdo con el artículo 39 de la Ley de Patrimonio Histórico Español, en setecientas cuarenta y siete ocasiones, sin que en este cómputo entren las comunicaciones correspondientes al año noventa y uno, por encontrarse en redacción las memorias provinciales. Excusará el señor Procurador que enumere las setecientas cuarenta y siete veces que se ha utilizado esta... Pero sí le digo que están a su disposición los archivos de la Dirección General para cuantas consultas crea oportuno llevar a cabo. Se lo desgloso, igual que en la contestación a la primera pregunta, por años...

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora Directora General. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Granado Martínez.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Lo primero es excusarme ante la Directora General por formularle esta pregunta de manera oral. La pregunta era una pregunta escrita y, lógicamente, pues, si me hubiera contestado por escrito, no la hubiera hecho venir a comparecer, porque entendía que no era éste el procedimiento más adecuado.

No le quiero ocultar que la pregunta, al lado de una preocupación general sobre el Título IV..., la aprobación, vamos, la aplicación que hace la Junta del Título IV de la Ley de Patrimonio, tenía por objeto confirmar una información que me había llegado y que no había querido dar crédito, y es que la Junta había dejado pasar, sin ejercer el derecho de tanteo, la venta del solar en donde está ubicada parte del Monasterio de San Pedro de Arlanza, en Burgos. A mí me parece esto un hecho de una inusitada gravedad. Sobre todo, porque la Ley de Patrimonio autoriza a las administraciones competentes a, incluso, recabar la colaboración de entidades privadas que pudieran coadyuvar a la compra, al ejercicio de ese derecho de tanteo y retracto

por parte de la Administración, y porque yo, que conozco relativamente el tema, me consta, así mismo, que la parte de la finca que se ha vendido en donde está ubicado el Monasterio es una parte muy reducida. Se ha vendido una finca de una gran extensión, de una gran extensión en hectáreas y, lógicamente, hubiera sido absurdo que la Consejería de Cultura o la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Castilla y León hubiera hecho uso del derecho de tanteo o retracto sobre el conjunto de la finca; pero no hubiera sido en modo alguno absurdo, más bien todo lo contrario, que la Junta hubiera ejercido únicamente el derecho de tanteo sobre la pequeña parte de la finca en donde está ubicado el Monasterio.

Yo estoy seguro de que, si se hubiera comunicado a la sociedad burgalesa que el Monasterio de San Pedro de Arlanza volvía a salir a la venta —y digo volvía a salir a la venta, porque ya, por desgracia, se ha vendido parte del Monasterio, que está ubicado, pues, hasta fuera de España—, la sociedad burgalesa hubiera colaborado decididamente a la compra de ese solar para convertirlo en un bien público al servicio de toda la Comunidad de Castilla y León y al servicio, lógicamente, de todos los burgaleses.

En este sentido, me parece —se lo digo con toda franqueza, señora Directora General—, me parece un gravísimo error, por no utilizar una expresión más contundente, el haber permitido que eso se venda del propietario privado que lo poseía a otro propietario privado. Y le anticipo que, en el caso de que no se haya comunicado ese derecho de tanteo al Ministerio de Cultura, yo voy a hacer gestiones con el Ministerio de Cultura para que el Ministerio de Cultura ejerza el derecho de retracto. En primer lugar, porque la cantidad en la que se puede valorar la parte del solar donde está el Monasterio que se ha vendido, la parte del Monasterio que se ha vendido, me parece que tiene un coste pequeño, tiene que tener necesariamente un coste pequeño, muy inferior al del conjunto de la finca. Y, en segundo lugar, porque me parece que un Monasterio como San Pedro de Arlanza, que es único, no solamente por su calidad histórica o artística, sino porque es una pieza fundamental para entender la historia de esta Comunidad, no debe estar en manos privadas. Porque, además, no supone ningún beneficio para sus propietarios; supone una carga; lo han dicho así en reiteradas ocasiones en los medios de comunicación y alguno de ellos lo ha manifestado así a este Procurador que les habla. Lamento, de verdad, muy sinceramente, que la Junta de Castilla y León no lo haya entendido así.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Procurador. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Directora General de Patrimonio.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑORA WATTEMBERG GARCIA): Tengo que decirle al señor Procurador que las actuaciones de la Dirección General

iban persiguiendo precisamente la adquisición de esos dos novenos que se vendían. Pero se frustró el poder llevar a cabo este interés de la Dirección General y de la Consejería, debido a dos cuestiones. Bueno, primero hay que partir de la base de que la Ley no exige el ejercer el derecho de tanteo; da la posibilidad de ejercerlo, lo cual no quiere decir que estemos en una situación de incumplimiento de Ley; pero eso queda al margen completamente.

En segundo lugar, pedimos que se explicara qué dos novenos eran aquellos que se vendían, para saber qué era realmente lo que se estaba comprando en el momento de ejercer el derecho de tanteo, y no hubo posibilidad de darnos explicación de qué... en qué consistían esos dos novenos. Es decir, si exclusivamente correspondían a finca, realmente la Consejería de Cultura no era cuestión que correspondiera a sus intereses, porque lo que persigue la Dirección General, en ejercicio de un derecho de tanteo, es el lograr el mayor rendimiento social de los edificios que son objeto de la enajenación.

No está todo ello en manos particulares. Sabe usted que parte es del Ministerio de Cultura, que San Pedro de Arlanza tiene un guarda y que eso es visitable.

Y en cuanto a la imposibilidad de, en el plazo previsto por el ejercicio del derecho de tanteo... nos fue, ya le digo, imposible el saber por parte de los propietarios qué dos novenos eran esos sobre los que se podía ejercer el derecho de tanteo; fue lo que impidió llevar a un hecho real la posibilidad del tanteo para poner en disfrute y en rendimiento social esa parte, por otra parte muy reducida, que se vendía de la finca, no solamente del Monasterio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora Directora General. ¿Alguna pregunta complementaria quieren formular Sus Señorías? Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Quinto punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de Juventud y Deportes, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre la planificación general de su Dirección General, y especialmente:**

a) Política de juventud a desarrollar en Castilla y León desde la Dirección General.

b) Planificación de instalaciones deportivas".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. Para la exposición de estas cuestiones, tiene la palabra el señor Director General de Juventud y Deportes.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES Y JUVENTUD (SEÑOR GARCIA RECIO): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores.

Comparezco ante esta Comisión, con sumo agrado, para exponerles la planificación general de la Dirección General de Deportes y Juventud, y, más concretamente, como se me ha solicitado, sobre la política de juventud y la planificación de instalaciones deportivas. Por lo tanto, creo que lo que se me ha solicitado es hablar del presente y del futuro, y esto es para mí gratificante. Gratificante, porque hablar de la política de juventud y de lo que uno viene haciendo y de instalaciones deportivas en esta Cámara pone de manifiesto el interés por todos por estas dos áreas tan sensibles, por lo menos para mí, y creo que para todos ustedes, de la política de la Junta de Castilla y León.

Con humildad, pero con convencimiento, creo que tenemos un programa claro, preciso, desde luego flexible, y también posible, que parte -como no podía ser menos- de unos imperativos para la acción, como es el mandato constitucional, como es nuestro Estatuto de Autonomía, como es el programa del Partido Popular, también el Discurso de Investidura de nuestro Presidente y, por último, lo que el Consejero de Cultura, en su comparecencia para presentar el programa de Legislatura, hizo en esta Cámara. En política, como en casi todo, es preciso escoger entre dejarse arrastrar por la corriente de los acontecimientos o fijar nosotros mismos el cauce de nuestro destino, marcando desde un principio las alternativas posibles y precisando los objetivos a alcanzar. Esto, que constituye en esencia un plan de acción, creemos que es la directriz que debe tener una política de juventud con alguna posibilidad de éxito. Plan que será mejor cuanto más cantidad de futuro podamos meter en el presente.

En segundo lugar, nos marcamos unas bases para la acción: cohexionar la política deportiva y juvenil, aunando esfuerzos y coordinando acciones, pues las acciones individuales, aunque sean de instituciones, son casi siempre inoperantes y, en todo caso, insuficientes. Ordenar las inversiones y los gastos mediante una planificación racional de la política deportiva y juvenil, que coordine y armonice los diferentes intereses de instituciones y colectivos. Potenciar y revitalizar la infraestructura y los servicios deportivos y juveniles para, a partir de ella, garantizar la programación deportiva y juvenil de las instituciones, organismos y entidades que trabajan en este campo. Pasar, en definitiva, de una declaración de intenciones, de cierta marginalidad, a una política claramente definida de realidades.

En tercer lugar, nos marcamos una filosofía para la acción en cada una de las dos áreas; pero voy a pasar a exponer la filosofía de acción del área de juventud.

En el área de juventud, queremos, queríamos y queremos, y seguimos insistiendo en ello, que la Dirección General sea un lugar de encuentro con capacidad para las relaciones humanas, para la comunicación y el diálogo, para la escucha, para la acogida; en definitiva, para la resolución conjunta de temas de interés para el joven. Esto, resumido, podría ser una política de juventud con el

joven, una política transparente frente al joven, una política comprometida, asumiendo ideas juveniles razonables.

Otros principios básicos serían que partimos de fe en el joven, en las asociaciones y en los colectivos juveniles y en la acción de los jóvenes y los grupos juveniles, lo que supone trabajar con los jóvenes y adoptar nuevas formas de relación y comunicación con ellos. Unos objetivos fundamentales en esa política serían crear las condiciones adecuadas que estimulen el contacto permanente con los colectivos juveniles; estimular, provocar, abrir, ensanchar los cauces de participación de los jóvenes para la búsqueda de soluciones adecuadas; hacer intervenir al joven en la solución de los problemas que les atañen; facilitar los medios adecuados para que el propio joven y los colectivos juveniles puedan desarrollar sus actividades. En definitiva, como he venido diciendo durante el tiempo que soy Director General, el equipo que en estos momentos estamos nos gustaría patrocinar muchas cosas y organizar pocas.

En definitiva, después, y en segundo lugar, nosotros partíamos de que debemos conocer la realidad sobre la que se quiere actuar. Lo veníamos marcando como "conocer para actuar". Nosotros, en política de juventud, pensamos que la juventud es un fenómeno biológico, es un fenómeno social y es un fenómeno cultural. El objetivo fundamental, agrupando esos tres objetivos, esos tres fenómenos, o esos tres aspectos, sería el conocimiento demográfico de la juventud de Castilla y León y el conocimiento de distintas realidades juveniles con su problemática particular. Para ello, la acción que nos proponíamos era un estudio sociológico, profesional, responsable y fiable. Y teníamos un indicador, porque el programa de la Dirección General de Deportes y Juventud no sólo quiere hablar de objetivos generales, de objetivos específicos; tenemos unos objetivos muy concretos, tenemos las acciones que intentamos poner en marcha y tenemos unos indicadores de evaluación que trimestralmente estamos llevando, rigurosamente, al consejo de dirección para saber si se están cumpliendo. Pues bien, con respecto a esta acción, quiero decirles que una comisión, de las muchas que ha creado la Dirección General para dar participación, sobre todo al Consejo Regional de la Juventud, que está presente en todas las comisiones que se han creado, ha trabajado sobre lo que puede ser el pliego de condiciones técnicas de este estudio sociológico, que se está redactando en estos momentos el pliego de condiciones administrativas, y que en breve plazo podrá salir, para su adjudicación a las empresas que participen, un estudio sociológico de la juventud de los noventa de Castilla y León.

Bien. Como les decía, en esta política hablábamos de tres aspectos: como fenómeno biológico, como fenómeno social y como fenómeno cultural. Como fenómeno social la juventud, nos hemos planteado un objetivo general, o un objetivo fundamental: posibilitar la integración de los

jóvenes en la vida social. Con unos objetivos específicos, claros y concretos: potenciar el asociacionismo juvenil, y con unas acciones: reconocimiento comprometido de la validez de los consejos de juventud, una política de subvenciones y unos intercambios juveniles; ésas serían unas acciones. Luego los modos de actuación están más adelante, pero quiero ser breve e ir resumiendo.

Bien, en esas acciones quiero decir que ha habido unos contactos continuos y numerosos con el Consejo de la Juventud, y nos hemos marcado que todos los trimestres nos reunimos para debatir qué está haciendo la Dirección General con ellos, en qué está ocupada en esos momentos, y conocer lo que ellos nos puedan aportar. Para, también decir, que en su momento el Director General puede pedir alguna entrevista más con la Comisión Permanente del Consejo, así como su Presidente con respecto a la Dirección General.

En la política de subvenciones, se creó una Comisión en la que también estuvo presente el Consejo de la Juventud, y que redactaron un poco lo que podrían ser las órdenes de subvenciones para la política de juventud de este año. Quiero decir ante esta Cámara, y ante ustedes, Señorías, que la Dirección General no quitó ni una coma a todo lo que nos plantearon en esa Comisión, y que las Ordenes que han salido publicadas para subvencionar actividades y otros muchos aspectos de los colectivos y grupos juveniles han sido publicadas tal como nos fueron entregadas.

El segundo objetivo específico sería la creación y potenciación de servicios de información, y documentación, y orientación. Está en estudio, y está en Asesoría Jurídica, el Decreto que va a regular toda la información juvenil, porque entendíamos que debíamos sacar un marco de actuación, para lo que sería la política de información, con la consolidación y reformulación del Centro Regional de Orientación con unos centros de información a los que se pueden acoger -reuniendo los requisitos que en ese Decreto van a aparecer- los Ayuntamientos, las Corporaciones, las Asociaciones y los grupos que así lo deseen. Y unos puntos de información, que tendrán un tratamiento mucho menor, y que se necesitan unos requisitos menores. Por lo tanto, en ese objetivo fundamental estamos, y en breve saldrá la reordenación de la información juvenil.

El tercer objetivo específico era potenciar el Centro Regional de Animación Juvenil. Al igual que como en los demás aspectos, se creó una Comisión en la que han participado las veintiocho escuelas de tiempo libre de esta Comunidad; una Comisión redactó el proyecto básico, se sometió a las veintiocho escuelas de la Comunidad, las veintiocho escuelas mandaron alegaciones, se introdujeron las que creíamos interesantes -y así lo hemos debatido con ellas- en el Decreto, en el borrador de Decreto; y, por

último, en una reunión a la que asistieron todas, las veintiocho escuelas, en Palencia, se ha dado la redacción final a lo que puede ser el Decreto del Centro Regional de Animación y de todas las escuelas.

El cuarto objetivo era atención a las residencias y albergues juveniles. Quiero manifestar ante esta Comisión que nos reunimos con todas las juntas de residentes de todas las residencias universitarias que tiene la Comunidad, reunión que ha sido en Valladolid recientemente, para oír qué es lo que ocurría desde dentro, oír a los universitarios que tenemos en esas residencias qué problemas tenían; han sido recogidos y estamos estudiando para formular, pues, quizá alguna modificación a la reglamentación, que ya en la anterior etapa se hizo y se desarrolló.

El quinto objetivo era el logro de presencia de colectivos juveniles en comisiones de estudio de temas sociales que incidan en el sector juvenil. La creación de una Comisión Interconsejerías, o Comisión dependiente de Presidencia -decíamos-, bueno, pues, quiero comentar ante Sus Señorías que estamos trabajando sobre esa Comisión, que en estos momentos se está redactando lo que puede ser un plan de acción juvenil, y que me van a permitir que les exponga brevemente.

Queremos en ese plan hacer confluír dos voluntades: la voluntad de dar solución a los auténticos problemas de los jóvenes y la voluntad común de dar participación social articulando desde la Consejería los mecanismos necesarios para su efectividad. Con unos objetivos: ofrecer al conjunto de los jóvenes posibilidades y recursos para su emancipación y mejora de la calidad de vida; estimular la participación en la vida social de la Región; y coordinar el conjunto de actuaciones de las diferentes Consejerías que incidan especialmente con los jóvenes, impulsando, asimismo, la coordinación con los municipios de la Administración y con la Administración Central.

Los dos soportes en los que queremos basarnos serían: en la Comisión interdepartamental y en el Consejo Regional de la Juventud.

Los criterios del plan serían: cooperación con los jóvenes, participación, compensación y eficacia. -

Los sectores podrían ser -y estoy anunciando un poco el esquema, porque estamos trabajando sobre ello-: empleo, formación, vivienda, igualdad de oportunidades, medio ambiente, cultura, deportes, consumo, servicio militar y objeción de conciencia, integración social, asociacionismo y participación, cooperación de municipios, fase de desempleo; y luego nos vamos a marcar unas fases en las que tengamos que desarrollarlo y su ejecución.

El otro objetivo que nos planteábamos sería coadyuvar... Otro de los objetivos específicos dentro de ese general sería coadyuvar a la solución, en la medida de lo

posible, de los problemas graves que aquejan al mundo juvenil.

Yo quiero decir ante ustedes, Señorías, que entiendo, y así lo he venido diciendo también, que los problemas que tiene la sociedad son los problemas que tiene la juventud, no son otros. Desde luego, desde la Dirección General no podemos atender, porque se escapan de la esfera. Podemos ser los que, como decíamos en la filosofía, ser el lugar de escucha, de acogida de esos problemas, para impulsarlos ante las demás Consejerías, para intentar entreabrir la puerta, ayudarles para que entren a ello. ¿Por qué? Porque, en definitiva, los problemas de la sociedad son muchos, y son los que tienen los jóvenes. Hay problema de empleo, y el joven tiene problema de empleo; hay problema de viviendas, o hay problemas de juventud marginada, o de mejora del mundo rural. Pues, bien, nosotros pretendemos en esta medida, y con esa Comisión y con ese plan de acción juvenil, intentar dar respuesta y solución a esos problemas tan graves que afectan a la sociedad en general, pero que también los tiene el colectivo juvenil, porque son miembros de esa sociedad.

El último objetivo específico, dentro de ese apartado de la juventud como fenómeno social, sería formular y aplicar medidas destinadas a facilitar el acceso a instalaciones y servicios. Ahí está el carnet joven, que se inició en la anterior Legislatura, que nosotros queremos relanzar, como todo en todo momento, queremos relanzarle, queremos potenciarle; o el carnet de alberguista, que va a seguir funcionando como estaba; o intentar que las oficinas de TIVE, que están todavía en la esfera central -y en eso vamos a empezar las conversaciones-, pasen a depender de la autonomía.

El tercer aspecto de la política de juventud sería la juventud como fenómeno cultural, y nos decíamos como objetivo fundamental, o nos proponíamos, posibilitar la integración de los jóvenes en la vida cultural de la Comunidad. Había unos objetivos específicos: proporcionar a los jóvenes los instrumentos necesarios para que puedan desarrollar su vida cultural. ¿A través de qué? De las subvenciones que han sido publicadas, de las oficinas de información que están ahora en revisión y que vamos a... el Decreto, y unos centros de recursos provinciales. Entendemos que las asociaciones, los grupos juveniles en la Comunidad tienen muchas deficiencias, tienen problemas de tipo económico, hay que ayudarles, y esos centros de recursos venían a tener recogidos instrumentos que hoy son necesarios, pues, para la vida en el aire libre, o para hacer actividades de tipo cultural, desde cámaras de video o equipos de proyección, pasando por otras muchas cosas. Se va a intentar la creación de estos recursos y ya se están dando los pasos necesarios para iniciar este año, primero tímidamente, pero espero que en próximos presupuestos podamos ampliarlo, para esos centros de recursos.

Lo planteábamos como segundo objetivo en este área favorecer una utilización activa y creativa del ocio y del

tiempo libre; por lo tanto, íbamos a asumir iniciativas juveniles.

Aquí tengo que decir que por primera vez -y así está en los presupuestos de este año- sale una norma en la que vamos a intentar que los grupos juveniles nos presenten los proyectos para realizar las actividades en las instalaciones que tenemos. Este año sale con 28.000.000. Yo espero que el próximo año, lo que se viene denominando campaña de verano, sean proyectos de grupos y colectivos juveniles que puedan desarrollarse en las instalaciones que tiene la propia Junta.

Y, por último, satisfacer demandas... perdón, el tercer objetivo fundamental, el tercer objetivo específico sería potenciar actividades de expresión creadora y recuperar formas culturales de expresión. Han visto ustedes, Sus Señorías, publicados todo lo que va a ser cultura noventa y dos, que ya se venía haciendo en la anterior etapa -fue cultura noventa y uno, o cultura noventa-, pues, para fomentar el teatro, las letras jóvenes, las artes plásticas, la música, el folklore, la prensa, etcétera. Y, por último, satisfacer demandas socioculturales en periodo estival. Saldrá la campaña de verano, habrá unos cursos para la formación y la recreación, en combinación, y siempre en colaboración, con los grupos juveniles.

Bien, esto, a grandes rasgos, sería la política de juventud que en la Dirección General estamos intentando llevar a cabo, que, como saben, y les vuelvo a repetir, parte de unos principios, la filosofía, parte de conocer e intentar conocer la realidad, parte de que nos hemos marcado unos objetivos específicos, unos objetivos, unas acciones y unos indicadores de evaluación, que yo, gustosamente, siempre que ustedes lo requieran, estaré dispuesto a debatir con ustedes.

En política deportiva, aunque se me pregunta o se me... la comparecencia se me hablaba de instalaciones deportivas, me van a permitir que, brevemente, hable de los cinco aspectos fundamentales en los que hemos dividido la política deportiva.

Que serían, en primer lugar, la promoción del deporte. En la promoción del deporte hemos hecho dos diferencias: una sería el deporte base y otra el deporte de ocio, tiempo libre y recreación.

En el deporte base intentamos poner en marcha lo que la Ley que se aprobó en la anterior Legislatura -es una de las primeras leyes sectoriales que tenemos- nos marca ya, que es las transferencias. En este periodo que llevo de siete-ocho meses me he reunido ocho veces -cuatro con Diputaciones y cuatro con los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes-, que han sido unas reuniones de carácter informativo y técnico, para dar a conocer qué es lo que pretendemos, de acuerdo con el artículo 27 de la Ley de Deportes, Ley 9/90, para iniciar el trámite de lo que serían luego las Comisiones de Transferencias.

Bueno, pues, yo creo que si en seis meses, o en siete, nos hemos reunido ya cuatro veces con los Ayuntamientos y con las Diputaciones, estamos en un periodo avanzado. Y en ese periodo avanzado quiero trasladarles que la última reunión de este carácter técnico será el seis de mayo. En el seis de mayo, aunque ya les hemos ido entregando documentación a las Diputaciones y Ayuntamientos, les vamos a entregar el resto que nos faltaba, y sería todo lo que ha sido, estadísticamente, el deporte base o deporte escolar en los últimos dos años, con la inversión que se ha realizado para realizar esa actividad. En segundo lugar, también les vamos a facilitar los datos de lo que han sido las subvenciones para material deportivo para esos centros escolares; lo que ha costado el seguro escolar y lo que, en definitiva, también me han pedido, que será el personal que ha estado trabajando. Para ello se les va a hacer, se les está preparando un estudio, partiendo de la relación de puestos de trabajo, de las secciones de deporte de cada uno de los Servicios Territoriales. Ahí hemos hecho una valoración y vamos a partir de un porcentaje, porque entendemos que había que llegar a una formulación de este tipo, y se les va a entregar lo que costaba el personal en esas secciones, y lo que entendemos que dedicaban de tiempo a la acción que se delega, de acuerdo con el artículo 27 de la Ley de Deportes y Educación, de Educación Física y Deportes.

Bien, esas conversaciones están avanzadas; nos queda la última, vamos a debatirlo durante una jornada completa con los trece Ayuntamientos y las nueve Diputaciones, y espero que, a partir de ahí, se puedan crear las Comisiones de Transferencias como marca la Ley 6/88.

El segundo aspecto -decía-, dentro de la promoción del deporte, hablábamos del deporte de ocio, tiempo libre y recreación. Ahí, y este año se apunta un poco en la Orden que ha salido de subvenciones para Corporaciones, el que nos vamos... vamos a incidir en las subvenciones en ese aspecto, en que nos presenten programas las Corporaciones para la promoción del deporte de ocio, tiempo libre y recreación, para todos los sectores de población. No quiero, en ese apartado, detenerme más tiempo.

El segundo aspecto... el segundo aspecto de... o la segunda área sería la formación deportiva, aspecto éste muy querido en la Dirección General en estos momentos y que ya en la anterior Legislatura se apuntaron muchos aspectos, como son las Escuelas de deportes, los centros de tecnificación, el centro de perfeccionamiento. Pero, además, vamos a seguir con esta terminología por una cosa muy sencilla: porque entendemos que es la terminología que marca la ley, y no podemos andar marcando otra.

Estoy intentando, o estamos preparando un decreto que unifique toda la formación deportiva de la Comunidad, partiendo de las escuelas deportivas, de los centros de tecnificación y del centro de perfeccionamiento. Pero, además, estamos dando pasos también importantes. Ustedes saben que, en estos momentos, hubo problemas, pero

que están en vía de solución, para la integración del INEF en las universidades. El INEF de León es un hecho ya real, este año sale la primera promoción de Licenciados de Educación Física de Castilla y León; pero, además -todo esto, de la anterior etapa-, se va a inaugurar el centro, en el que ha invertido la Junta bastante dinero, y creemos que va a ser un centro modélico. Ese Instituto, en el área de formación, nosotros siempre hablamos de dos aspectos en la formación deportiva: de la formación de deportistas y de la formación de técnicos.

En la formación de deportistas -les he venido diciendo-, estarían las escuelas de deportes, los centros de tecnificación, el centro de perfeccionamiento y jornadas. Pero, dentro de la formación, está también la formación de técnicos. En la formación de técnicos, saben también ustedes, Señorías, que en estos momentos hay un gran debate a escala nacional sobre las titulaciones en educación física. Parece ser, por las informaciones que tenemos, que en septiembre estaría publicado el Decreto por el Consejo Superior de Deportes de las Titulaciones Deportivas. Para aquéllos que estamos en territorio MEC, no podemos avanzar más, en razón de que no tenemos competencias en materia de educación.

Nosotros quisiéramos, en ese terreno, empezar a hablar -y nosotros estamos dando los pasos, de momento, como estudios preliminares, de lo podría ser la Escuela de Deportes de la Comunidad, para, a partir de ella, con todas las federaciones deportivas y con otros muchos sectores del mundo del deporte, empezar a ordenar el deporte, en cuanto a formación de técnicos.

Pero es más: esta Dirección General cree que hay un campo importante en estos momentos, que es la investigación deportiva, y que, aunque en los Presupuestos de este año no hemos tenido... pero vamos a intentar recuperar algún dinero, porque estamos manteniendo conversaciones con la Universidad, ya que la Universidad de Salamanca tenía... perdón, la Universidad de Valladolid tenía muy avanzado lo que puede ser el Instituto de Deportes, para colaborar en ese Instituto. La colaboración nuestra sería que, si se crea el Instituto en la Universidad, toda la investigación deportiva pasaría por los proyectos que nos remitiera el Instituto de Deportes. Y nosotros apoyaríamos, llegando a formular un convenio con la Universidad para la investigación deportiva, a la que queremos dedicar dinero, porque entendemos que es una parcela importante para el desarrollo, no sólo de esta Comunidad, sino en esta área tan querida.

Solamente pondríamos algunas condiciones, como sería que, por parte de la Consejería y de la Dirección General, se pudieran, anualmente, no, por supuesto, hacer una Comisión de Seguimiento, que eso sería..., sino marcar algunas líneas para la investigación. Que no sólo se nos propusieran, sino que nosotros pudiéramos abrir algunas líneas de investigación nueva. Hay ahora una parcela

que es sumamente interesante en el terreno deportivo, como puede ser el derecho deportivo.

El tercer aspecto -y no quiero detenerme más, pero aquí hay mucho- sería el deporte federado. En el deporte federado vamos a seguir, porque así se inició en la anterior Legislatura, creo que con gran decisión, vamos a seguir apoyando el deporte federado. Pero creo que también es necesario decir ante la Comisión que vamos a intentar ya, pues, lo que yo creo que siempre se ha hecho, y que no nos debe escandalizar a nadie utilizar -siempre se ha hecho, pero nosotros queremos, quizá, pues, ahondar ya más-, sería en el control y la inspección del dinero público que se entrega al deporte federado.

Quiero decir aquí, ante esta Comisión, que en la anterior Legislatura, periodo olímpico, se han dado al deporte federado; en la anterior Legislatura, 1.128.000.000 de pesetas. Esos 1.128.000.000 de pesetas supuso un incremento, con respecto a otros momentos, importantísimo, y que ese dato hay que empezar a manejarlo. Todas las federaciones que se presentan allí son atendidas por la Dirección General; pero se les está hablando ya de que ese dinero público tiene que empezar a dar los resultados y los frutos que todos esperamos; y que en el próximo periodo olímpico tengamos alguna expectativa más, de las que no pocas va a haber en esta Comunidad, porque todos ustedes sabrán que estamos pendientes de nuestros piragüistas y de... aunque ahora no está aquí, pues, Miryan Blasco es posible que sea también medalla de oro.

Bien. En el deporte federado vamos a seguir insistiendo. Desde luego, las federaciones tienen problemas; estamos intentando ayudarlas, estamos intentando... en las visitas que he hecho a todas las provincias, me he reunido con los cuatrocientos Delegados de las Federaciones Territoriales, que son en estos momentos cuarenta y seis, y tienen problemas. Les vamos a ayudar.

Però quiero decir aquí, con respecto al deporte federado, que hay que hablar de otra parcela que en estos momentos no se debe escapar a la Administración Pública, que es la financiación del deporte. Yo no quiero filosofar mucho con respecto a la financiación del deporte. Voy a poner por vía de ejemplo, que creo que me explicaré mejor, lo que pudiera ser, y lo vengo haciendo desde hace seis meses; porque este ejemplo es yo creo que más expresivo que toda la teoría que yo pudiera expresar con mi corta palabra. Si mi hija de doce años, quinta que tengo, me plantea que quiere estudiar en el conservatorio y me cuesta siete mil pesetas al mes, estoy convencido de que, podré o no podré pagarlas, pero, si tengo la posibilidad, irá al conservatorio. Si esa misma hija, al día siguiente, me plantea, como padre, que quiere... que le han ofertado, porque juega a baloncesto -con doce años, estoy hablando-, entrar en dos equipos, porque juega bastante bien, y me dice que uno de los equipos le da un par de zapatillas y un chandal, y el segundo le da dos zapatillas y dos chandal, yo, desde luego, como padre, empiezo a decirle

que se vaya al que le da dos pares de zapatillas y dos chandal; cuando yo creo que, como padre, lo que debía de hacer era que no me importaba tanto los chandal que le den, y que, incluso, debía apoyar yo a ese club con dos mil pesetas para que pudiera hacer la formación deportiva que tenemos que hacer. Porque el síndrome "Sánchez Vicario" está en nuestra Comunidad y está en todo el país.

Yo creo que es momento de decir con rotundidad que el deporte, la financiación del deporte no puede seguir por los derroteros que está; no tenemos suficientes dineros públicos para atenderlo, y que la sociedad debe empezar a sensibilizarse de que el deporte debe costar dinero.

El cuarto aspecto, y ya entro de lleno... Y me van a perdonar ustedes que me haya alargado, pero era... hablaban de política general, no me he resistido a hablarles de esos tres aspectos, aunque el que por parte de esta Comisión se me solicitaba era hablar de instalaciones deportivas.

En instalaciones deportivas, el paso en la anterior Legislatura ha sido de gigante. Yo quiero continuarle, pero creo que todos, cuando llegamos a un determinado puesto, como es el que en estos momentos ostento, pues, queremos, de alguna manera, plantear alguna revisión, que no va en contra de lo que se haya venido haciendo, sino que nos vamos... estamos planteando las instalaciones deportivas. ¿En qué aspecto? Pues, queremos llegar a lo que pudiera ser un Plan Director de Instalaciones Deportivas. Ese Plan Director de Instalaciones Deportivas, se ha creado una comisión de expertos, y está ya redactado el documento... Perdónenme un momento, que me organice los papeles.

Ese censo de instalaciones deportivas para el que estamos trabajando parte de la zonificación de nuestra Región. Se está trabajando en lo que puede ser un proyecto de zonificación deportiva. El objeto será... se trata de organizar y delimitar el espacio geográfico de la Comunidad en zonas que ofrezcan la mejor utilidad de las mismas, como unidades de actuación en materia deportiva, y que sirvan de base espacial para la planificación más racional en los temas de deporte.

Las zonas respetan aquellos factores de unicidad, culturales, históricos, geográficos y de proximidad importantes, así como los límites municipales y provinciales; y viene definidas en función de criterios demográficos, sociales y de centralidad y jerarquía urbana, establecidos en trabajos rigurosos anteriores, teniendo en cuenta la accesibilidad y el tiempo de desplazamiento a los considerados lugares centrales de las zonas y a los núcleos señalados en la clasificación de la jerarquía urbana, que no suponen distancias superiores a los veinticinco kilómetros.

Se establecen cincuenta y siete zonas, en principio, doscientos municipios con centralidad o núcleos de atracción, con una población que supone el 72,76% de la

totalidad de Castilla y León, acumulando los más de dos mil municipios restantes solamente el 27,24% de población.

Este estudio y zona estamos preparando, en las reuniones que he mantenido con las Diputaciones Provinciales y con los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, lo hemos insinuado. Hemos quedado en que vamos a tener una reunión monográfica con ellos, para que las Diputaciones conozcan el proyecto que nos ocupa, para, una vez debatido con ellas, desde luego, recibir todas las sugerencias y matizarle, hasta llegar a su definición definitiva.

Aparte de esa zonificación, que yo traía un ejemplo, pues, de cómo está en estos momentos, que podría ser la provincia de Palencia -les voy a hacer gracia de no alargarle más-, está el proyecto que les decía del censo de instalaciones deportivas. Ha trabajado la Comisión, y nos ha entregado el documento hace unos días. Ese censo pensamos ponerlo en marcha rápidamente.

He mantenido conversaciones con la Dirección General de Infraestructuras del Consejo Superior de Deportes y es posible que se formule un convenio para, mediante el mismo, poder financiar lo que puede ser el censo de instalaciones deportivas. Censo de instalaciones deportivas que abarcaría la recogida de datos, y que les voy a leer brevemente los datos referentes a las instalaciones. Sería la instalación, plano y coordenadas, situación, nombre, dirección, propiedad, entidad gestora, año de inauguración, estado de uso, período de uso, vestuarios colectivos completos, otros vestuarios colectivos, vestuarios individuales, estado de conservación, servicios sanitarios públicos, conservación de los mismos, adaptación a disminuidos deportistas, adaptación a disminuidos espectadores, observaciones, posibilidades de ampliación.

Los datos específicos de los espacios deportivos que queríamos sería: el tipo, dimensiones, metros cuadrados, número de unidades iguales, inauguración -en qué año-, conservación, pavimento, estado del pavimento, vestuarios colectivos, cubierta, iluminación, usuarios, régimen de acceso, capacidad de asistentes, actividades y algunas observaciones.

Todo ello está en estudio, y, con ese plan, nosotros lo que queremos es, al final, cuando lo tengamos terminado, que pudieran ser los primeros meses del año noventa y tres, lanzar a toda la sociedad castellano-leonesa el reto que se nos plantea de llegar, en ese plan director, a unos mínimos, porque nunca los máximos en esa zona podrían ser, pero, teniendo el censo y sabiendo, en ese plan director, qué queremos, tendríamos la diferencia, que, valorada en las pesetas del año que nos corresponda, sería la inversión pública necesaria para llegar a esos mínimos de instalaciones deportivas.

Gracias, Señorías. Creo que, con esta exposición, si ahora quieren, debatimos o estoy dispuesto a contestar preguntas que se me formulen.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Someto a la consideración de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios el proseguir esta sesión o suspenderla por un tiempo. Proseguimos. Gracias.

En el turno de Portavoces, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, como es obligado, agradecer al señor Director General su comparecencia en esta Comisión. Y, bueno, manifestar que, claro, dado la amplitud del tema que nos ha expuesto aquí, todo relacionado con la juventud, política de juventud en general y política deportiva, pues, considero que, quizá, hayan faltado algunas concreciones en algunos aspectos para ver cuál es la realidad de esta política concreta en la juventud en Castilla y León. Pero quiero decir que, bueno, es un tema amplio y entiendo que tampoco se puede descender al detalle, porque se hubiera prolongado excesivamente.

También observo que, efectivamente, proyectos, estudios hay muchos. Esperemos, cuando ellos se realicen, los resultados, qué resultados se obtienen. También, lógicamente, se arranca de realidades, pero, en la exposición que nos ha hecho, el señor Director General ha hecho un especial hincapié en multitud de comisiones que se está formando, multitud de proyectos que se van a llevar a cabo, reuniones, etcétera, etcétera, y ya digo que, bueno, veremos a ver, cuando llegue el momento, los resultados que se obtienen de esta política de la Consejería.

Estoy también de acuerdo en el planteamiento que hace, y que yo creo que ha insistido especialmente, en que la política de la Dirección General no está tanto en organizar actividades, sino en patrocinar actividades; es decir, que se promocionan las actividades de la juventud, no sustituyendo su iniciativa, sino colaborando con ella. Me parece, en líneas generales, también, una posición correcta, siempre y cuando que, claro, no se extreme excesivamente, porque, a veces, también las colectividades necesitan, no sé, una coordinación, necesitan, incluso, a veces, que se supla su presunta inactividad, al objeto de que se puedan organizar, por otra parte, actividades de alto nivel, o de medio nivel, que estarían vacías de contenido si no hay una institución superior con una capacidad técnica y económica suficiente para ello.

Pero, bueno, en líneas generales creo que es acertado el planteamiento de que no hay que hacer... las instituciones no tienen que hacer, sino tienen que promocionar el

que los colectivos, en este caso la juventud, hagan cosas, apoyándolas.

Y, por otra parte, el tema de las zonificaciones deportivas, de las que también ha hablado, me parece muy interesante, porque a veces la rentabilidad de uso solamente se produce si se construyen instalaciones adecuadas en lugares adecuados y que puedan servir como medios de infraestructuras adecuadas para colectivos más amplios.

Ha hablado de los criterios que en principio se tendrían en cuenta para esas zonificaciones deportivas. Hay uno en el cual yo no estoy de acuerdo, que es en el de que se va a respetar a ultranza los límites provinciales, porque entiendo, no solamente en esta área, sino en cualquier otra, que, si estamos en una región, en una Comunidad, pues bueno, puede haber núcleos marginales, es decir, núcleos que, por la realidad de las cosas, conviven con los que están al lado, de la otra provincia, y quizá no sea bueno aplicar con rigor ese criterio, al establecer la zonificación de que, bueno, el límite provincial es sagrado, porque es posible que en algunos casos los colectivos, los usuarios de estas instalaciones salgan perjudicados.

Por otra parte, quiero recordar que, incluso a otros niveles, concretamente en el tema de la enseñanza, se tiene alguna flexibilidad en este aspecto, y, concretamente, las agrupaciones comarcales, en las zonas rurales, pues, a veces acuden a centros comarcales de una provincia alumnos de otra provincia, con lo que no veo yo por qué no se pueda contemplar también en la zonificación deportiva esta posibilidad, en aquellos casos donde se vea claramente como beneficiosa para la promoción del deporte y para facilitar el uso a los posibles beneficiarios.

En fin, no quiero extenderme mucho más, porque tampoco me ha dado mucho tiempo para estudiar la extensa exposición que ha hecho el señor Director General. Simplemente decir que a mí me parece que hay muchos proyectos, interesantes proyectos, y que veremos a ver, cuando se pongan en práctica, los resultados que se obtengan de los mismos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Procurador. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, agradecer la presencia del Director General. Ha comenzado su explicación de que lógicamente el programa de su departamento, de su Dirección General, se basaba en el, lógicamente, en el Estatuto de Autonomía, en el programa del Partido Popular, en el discurso de Investidura del Presidente de la Junta y en el programa de actuación general de la Consejería que el Consejero mostró a esta Comisión el día tres de octubre. Yo creo que ahí le ha faltado decir que también a las leyes

de la Comunidad, que ya después se refirió a temas concretos, y, sobre todo, a la Ley, más que a un programa determinado, a la Ley 9/90, que ya habló después sobre temas concretos; pero la filosofía de la Dirección General creo que tendrá que ajustarse en especial a las leyes de la Comunidad.

Respecto a la política de la juventud, sí, nos ha ido repitiendo, que lo iba siguiendo yo aquí, lo que nos habló precisamente el Consejero en esa comparecencia. Prácticamente, ha ido siguiendo lo mismo del Consejero; pocas novedades. También ha hablado de la participación que está dando, o que quiere dar, a las asociaciones juveniles, al Consejo Regional de la Juventud, y, en ese sentido, debo decir que le reconocemos que lo está cumpliendo. Se ha modificado también la redacción de algunas órdenes de convocatoria de subvenciones y, puestos en contacto con el Consejo Regional de la Juventud, nos lo han dicho, nos lo han afirmado, nos lo han confirmado que, efectivamente, está dando participación a las asociaciones.

Lo que las asociaciones, además de este favorable tratamiento, le achacan, señor Director General, es que falta eficacia, realidades; o sea, hay que llevarlas a la práctica, hay que llevarlas a la práctica. Sí, me puede decir que lleva siete meses, pero, además del tratamiento de diálogo y la participación, se espera que esas ideas o esos proyectos se realicen, se realicen y se lleven a la práctica.

Yo tenía aquí algunas cosas para preguntarle, pero ya se me ha adelantado y me lo ha dicho; pero si quería preguntarle si habría algún, o tiene pensado algún programa específico sobre, en especial, sobre juventud rural.

También yo tenía anotado que, en el ámbito de la juventud, no solamente actúa la Consejería de Cultura y Turismo, sino otras Consejerías, como en acción social, en programas de empleo, viviendas, actuaciones ecológicas, ayudas a jóvenes agricultores. Creo que ya me habló algo... ha hablado de la comisión de Interconsejerías; supongo que se referirá a eso, a coordinar esas actuaciones, ¿no? Entonces, si se refiere a eso, ¿en qué fase está en concreto? Si sólo está, digamos, en la idea, o en el proyecto, o ya hay algún programa o alguna temporalización en ese sentido.

Sobre el tema del deporte, claro, aquí sólo figuraba instalaciones deportivas, a lo que ha dedicado cuatro minutos; en cambio, al resto ha dedicado trece, con lo cual nos abre un debate de la política deportiva en general, y podíamos entrar, con lo cual hoy igual no teníamos tiempo. Pero, bueno, voy a pasar, ya que el señor Director General ha entrado en ello, le puedo hacer alguna pregunta o comentarle algún tema de estos.

Nos ha hablado de la política deportiva, la promoción del deporte base, ocio y tiempo libre, los juegos en edad escolar, sobre el artículo 27 que, efectivamente, hay que

transferir. Yo solamente transmitirle mi opinión en que yo soy pesimista en este tema, en el sentido de que, no sé, preveo una paralización en muchos sitios de los juegos en edad escolar si los transferimos. Esperemos, esperemos que sólo sea eso, un pesimismo.

Sobre la formación deportiva, que también nos ha dicho otro punto, nos ha hablado más de la titulación, de la titulación superior, digamos, vía Consejo Superior de Deportes o Universidad, de la investigación deportiva. A mí lo que me preocupa mucho, y ya lo he dicho, es que muchos jóvenes, muchos equipos están en manos de, no solamente no titulados, sino de inexpertos. Me explico. Hay muchos equipos, equipos y sobre todo de base, donde, como no hay expertos ni titulados, pues están en manos de ex-jugadores, que tienen mucha ilusión, o mucho... pero que pueden ser, dicho de alguna forma, hasta un peligro para los mismos jóvenes, un peligro.

Entonces, en ese sentido, yo creo que la Consejería tenía... no sé si tendrá algún programa de actuación, de formación de técnicos, pero a nivel pequeño, por lo menos para darles unos... Porque los cursos de entrenadores que organizan las federaciones son, si me permite decirlo, por lo menos en algunas que yo conozco, un desastre, no les siguen. Tienen que venir a Valladolid a hacerle, les cuesta mucho dinero; después les da un título. Pero muy pocos hay. En cada provincia, creo, muy pocos titulados, vía escuela de entrenadores de la federación.

Entonces, no sé qué sistemas, o si ya existe algún sistema de formación de estos técnicos.

También habló así, también voy yo de pasada, deporte federado, ayudas a federaciones, que va a aumentar el control. Lo creo no solamente correcto, sino necesario.

Financiación. Bueno, en esto de la financiación, yo también reconozco que es que es difícil, pero le voy a poner un ejemplo. Vamos a ver, aquilatar o repartir.

Llevo dieciocho años de Presidente de un club y no es que esté en la poltrona; es que nadie lo quiere coger, porque es un club de base y, por lo tanto, ni hay tribuna, ni se sale en la foto, con lo cual, como no hay foto, pues nadie lo quiere coger, por eso es así. Pero, dentro de la modestia y de la base, hay cuatro secciones deportivas, en cuatro deportes, y uno de ellos creo que es interesante, es de atletismo, y que tiene trescientas fichas de atletas, y tenemos, lo podemos decir, y no salimos en ninguna foto, quince campeones de Castilla y León y un subcampeón del mundo, aunque sea de categoría veterano, pero es subcampeón del mundo.

Entonces, en estas ayudas que ahora ha salido la Junta, vamos, prácticamente, no sé si ha acabado ya el plazo, que hay que rellenar tantos papeles o cuestionarios, o como... hasta certificados de la entidad bancaria; entonces, nuestro club, pues, presenta durante estos años unas... -es un

ejemplo-, unas peticiones, o una memoria de actividades, y pedíamos, por ejemplo, un año: 400.000 pesetas de subvención; nos dan 75.000. Bien. Y me dicen: "es que no sabes pedir". Al año siguiente: 2.000.000 pedimos; 75.000. Otro año pedimos otra cosa; 75.000. Entonces, este año ya le he dicho: pide lo que quieras, es igual, nos van a dar lo mismo; entonces, contamos con eso. Entonces, me refiero que es como... Qué criterios hay, o si es que ya hay un baremo de repartir un poco a cada uno sin mirar las actividades que cada club realiza.

Bueno, entonces ya, ya que el señor Director General ha entrado en estos temas, pues también yo de pasada le comento alguna cosa.

Sobre el tema de las instalaciones deportivas, que creo que todos estamos de acuerdo de que todo esto que hemos hablado, sin instalaciones no hay nada que hacer, si no hay instalaciones. Y ya la Ley lo subraya en el preámbulo: la necesidad de que los poderes públicos se ocupen de la programación global de las instalaciones deportivas. El artículo 9 ya marca el censo de equipamientos deportivos para uso social o público, y el artículo 16 dice que la Junta redactará la relación bianual de las necesidades referidas a instalaciones deportivo-recreativas.

Si el señor Consejero, que en aquella comparecencia habló mucho de juvenil, pero de deportes nada, un trocito pequeño, decía que "lo cual permitirá la confección de un plan regional de espacios e instalaciones deportivas". Entonces después, hoy, el señor Director General nos ha hablado de una encuesta que ya tiene, vamos, un modelo de impresos, y que en el noventa y tres; yo no sé si se refiere esto a la relación bianual de necesidades, o a un... pues esto, a un plan regional de lo que tenemos. Pero es que la Ley lo dice bien claro, bianual, y se aprobó en el noventa: necesidades referidas a instalaciones deportivo-recreativas en Castilla y León". Entonces, yo quería preguntarle si ese censo es de lo que tenemos, de las necesidades, o, claro, será previo para las necesidades, con lo cual ya vamos retrasados.

Yo no sé si... yo quería hacer una pregunta al señor Director General, pero, claro, como es una pregunta personal... en el sentido de su opinión, su opinión, que será... creo conocerá: cómo estamos a nivel de la Comunidad, a nivel de la Comunidad, en instalaciones deportivas, y si hay diferentes zonas, unas muy bien tratadas, otras peor; a nivel medio, cómo está. Porque el señor Consejero nos dijo que, después de la Concentración Olímpica de la Juventud, donde se había hecho un esfuerzo en instalaciones deportivas importante en los presupuestos, pues, digamos, quedaba en un nivel aceptable. Al decir que en todas las sedes, por ejemplo, en todas las sedes donde hubo... se realizó la... fueron sedes de la Concentración Olímpica, pues que quedó la infraestructura correspondiente, yo le pregunté entonces, inmediatamente que qué había quedado en al sede de Zamora, y el señor Consejero

más o menos me contestó (claro, tenía que contestar algo, yo lo entiendo) que ahí teníamos el lago. El lago ya lo teníamos antes.

Y ahora voy a terminar ya. Le voy a preguntar al señor Director General... Es que es un punto donde fue este Procurador el que propuso o introdujo una Disposición Transitoria en la Ley de Educación Física y Deportes. La Disposición Transitoria Quinta -y creo que el señor Consejero... digo el Director General, ya sabe por dónde voy-, si cree que se ha cumplido o es está cumpliendo. Se refiere a que en los dos años siguientes a la aprobación de la Ley -noventa; luego, por lo tanto, en el noventa y dos-, había que evitar las desigualdades con algunas zonas o provincias, provincias en concreto, sobre las instalaciones deportivas que tienen o que se promocionan o que se ayudan económicamente a partir de la Junta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Procurador. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Buenos días, y, por mi parte, agradecer -también ha sido a nuestra petición-, agradecer la presencia del Director General. Quizá, fruto de su comparecencia, él lamenta que haya sido a petición de un Grupo y que no hubiera sido a iniciativa propia, porque, fruto de la exposición, debiera haber aprovechado para solicitar él mismo la comparecencia y habernos hecho esta misma intervención, que, lógicamente, y por sus contenidos, no es otra cosa que un programa, amplio programa, ambicioso programa; querría que creer... querría que fuera creíble programa. La verdad es que también, fruto de esa exposición, uno entiende que haya miembros de esta misma Comisión que se hayan sentido incómodos y hayan tenido que ausentarse, entre otros el anterior Consejero, el señor León de la Riva, que no haya podido soportar la intervención del Director General, habida cuenta de que, fruto de la misma, se deduce que aquí se ha perdido mucho tiempo, se han perdido muchos meses, se han perdido muchos años, porque la esencia, la base de la intervención del Director General, a mi juicio, está en la planificación, en el conocimiento del terreno, para, fruto de ese conocimiento de terreno, comenzar una planificación efectiva de actuaciones que redunden en algo que perseguimos todos, ustedes y nosotros, unos con más responsabilidad que otros, y unos con más crédito que otros, como es mejora en las condiciones de vida para los jóvenes en nuestra Comunidad Autónoma.

Y yo, que conozco a Miguel Angel, y le conozco bien, y él a mí, pues, quiero creer los contenidos de su intervención, porque sé que lleva muchos años trabajando en estos temas, porque sé de su sensibilidad respecto de los mismos, y porque sé también de su conocimiento, si no de su conocimiento en el pasado, sí de su conocimiento en el presente, y algo de esto él decía. Y yo creo que el Director General ha tomado buena nota de por dónde deben ir una auténtica planificación y un auténtico desarrollo de polí-

ticas de juventud. Políticas de juventud que deben huir y de esos tratamientos sectoriales, asistenciales, que caracterizaron estas políticas en tiempos pasados, para pasar a efectuarse o a procederse a través de un tratamiento integral de los problemas, habida cuenta de que los jóvenes no tenemos problemas que sean específicos por el hecho de ser jóvenes, sino que tenemos los mismos problemas que el resto de la población, con el agravante de que, a menudo, nuestra condición de jóvenes hace que las soluciones sean más dificultosas que para otros colectivos ciudadanos.

Quiero decirle con esto que comparto gran parte de su intervención, pero permítame que le diga que su responsabilidad no abarca -su responsabilidad personal sí, su responsabilidad política no-, no abarca desde la fecha en la que usted toma posesión de su cargo, sino que su responsabilidad política abarca actuaciones anteriores, y actuaciones anteriores deben remontarnos a la Legislatura anterior, y, en definitiva, a cinco años casi ya de gobierno conservador en esta Comunidad Autónoma. Gobierno conservador en esta Comunidad Autónoma que ha procurado que aquí, más que en otras zonas, el distanciamiento de los jóvenes de la actividad política, de la actividad pública, de la actividad social sea más que evidente. Una Comunidad Autónoma con una vertebración social escasa, si no nula, y un tejido asociativo, sobre todo en lo que se refiere a los sectores de población juvenil, con grandísimas dificultades. A la dispersidad de población, al envejecimiento de la misma, etcétera, etcétera, hay que añadir que los jóvenes no hemos encontrado, en los cinco años de gobierno conservador, un referente, una voluntad política de fomento, de potenciación, de impulso de ese tejido asociativo juvenil. Quizá, porque los jóvenes podíamos resultar en ocasiones molestos para los que tienen la responsabilidad de gobernar. Pero eso, que debe ser así, que debe seguirlo siendo, porque, si no, perderíamos el impulso renovador que se nos supone a los jóvenes, no debe encontrar en los poderes públicos, no debe encontrar en las instituciones otra cosa que no sean fuentes o cauces de fomento, de impulso, de coordinación, de ánimo, de simplificación administrativa, de interlocución, etcétera, etcétera. Eso no lo hemos encontrado, no lo hemos sentido los jóvenes en esta Comunidad Autónoma en los últimos años. Confíemos, fruto de la intervención del Director General, que estemos siendo capaces, entre todos, de sentar las bases de lo que entiendo debe ser una política efectiva de juventud en Castilla y León, que evite que esos grandes males que todos conocemos y analizamos, que tienen una concreción y una aplicación concreta y muy definida en nuestra Comunidad Autónoma, comiencen a ser atajados.

Y para eso, efectivamente, ya no voy a reiterar, me voy a centrar ya en lo que ha sido su intervención. Yo creo que queda suficientemente claro, desde nuestro punto de vista por lo menos, que hemos perdido muchísimo tiempo; urge, por lo tanto, conocer, conocer, conocer y conocer.

Así lo ha dicho el Director General. Y eso, pues, se consigue mediante los estudios sociológicos correspondientes. Estudios sociológicos fruto de los cuales podamos planificar y atacar de forma efectiva en aquellas áreas, en aquellas necesidades más concretas que afectan a la población juvenil de Castilla y León. Una población que no es homogénea, una población que tiene problemas compartidos, pero que, incluso, en nuestra Comunidad Autónoma debe tener tratamientos diferenciados, en función del entorno en el que el joven desarrolla su futuro, en función del entorno en el que el joven se mueve, en función del entorno en el que el joven pretende proyectarse.

Ha fijado grandes objetivos y algunos criterios. La fijación de objetivos y criterios como el aunar..., el compartir los esfuerzos, coordinar las actuaciones, la planificación, la potenciación, la rehabilitación de estructuras; en definitiva, tender a evitar la marginalidad o las circunstancias de marginalidad que ocasionan el alejamiento de los jóvenes o las dificultades de integración de los jóvenes por parte... en la sociedad que nos toca vivir.

Yo quiero decirle, en este sentido, que algunos instrumentos había creados. Se crearon en esta Comunidad Autónoma, comenzaron a dar sus frutos y fueron suprimidos por parte de gobiernos posteriores. Si hablamos de que los jóvenes tenemos dificultades de entender qué es lo que se hace en las instituciones, cómo acceder a las distintas posibilidades que se ofrecen en las instituciones, cómo aprovechar los recursos que desde las instituciones se ofrecen, urgen mecanismos ágiles y flexibles de información, de divulgación, de conocimiento. Y urgen, al mismo tiempo, mecanismos útiles y eficaces que simplifiquen toda la complejidad administrativa o burocrática que a menudo conlleva el pretender acceder a financiación pública. Hubo un instrumento que comenzó a dar sus frutos; prácticamente, se suprimió al poco tiempo de haber sido promulgado, como fue la Agencia de Servicios a la Juventud. Y yo insisto al Director General, y en privado se lo he hecho alguna vez, que la recuperación de fórmulas de esas características, que centralicen, que centralicen el sitio, la forma y el lugar en el que los jóvenes pueden acudir a la Administración Regional para encontrar allí la interlocución que necesitan, le insisto en que piensen y valoren la posibilidad de recuperar fórmulas de esas características.

Podemos estar de acuerdo en cuanto a la filosofía de la actuación. Podemos estar de acuerdo en que se trata de impulsar, de aprovechar, perdón, el impulso que se le supone a los jóvenes y canalizarlo sin ningún ánimo paternalista y sin ningún ánimo dirigista. Eso está claro también. Y ya han pasado los tiempos en los cuales eran exclusivamente los poderes públicos, eran exclusivamente las administraciones las que hacían sus programaciones, hacían sus planificaciones, y a los jóvenes no nos quedaba otro remedio u otra oportunidad que apuntarnos o inscribimos a esas iniciativas que se adoptaban. Siendo

eso cierto, no lo es menos que, sin embargo, consciente de las dificultades que el movimiento asociativo juvenil tiene en esta Comunidad Autónoma, seguimos necesitados, también, a menudo, del impulso por parte de los poderes públicos, por parte de la Administración. No quiero ser presuntuoso y reconocer aquí o decir aquí que sería suficiente el que los jóvenes encontráramos, exclusivamente, posibilidades fruto de nuestro impulso en la Administración, sino que andamos necesitados también por parte de que los poderes públicos promuevan actividades, promuevan actuaciones.

Ha centrado... Por lo tanto, conocer para actuar; tiempo perdido, imprescindible el estudio sociológico al que aludía.

También, y como faceta de la nueva etapa que el actual Director General puede representar en la gestión del Gobierno del Partido Popular en Castilla y León, ha insistido durante gran parte de su intervención en la necesidad y en su voluntad, y algunas actuaciones concretas ha señalado, de contar con los interlocutores que las organizaciones juveniles hemos elegido para relacionarse con la Administración. Ya quedan lejos los tiempos en los cuales..., pueden empezar a quedar lejos los tiempos en los cuales el Consejo Regional de la Juventud podía ser el enemigo natural de la Dirección General de Juventud o de la Consejería. Parece -y yo lo creo así, y me consta- que el Consejo Regional encuentra, con la actual Dirección General, cauces de participación, cauces de interlocución; se le requiere, se le insta para que colabore, y para que aporte en las distintas comisiones creadas, y también -como no debía ser menos- de cara a la elaboración del pliego que elabore posteriormente, que adjudique la elaboración del estudio sociológico de la juventud de Castilla y León. Creo que esa es una línea imprescindible que contribuirá a que los jóvenes recuperemos crédito en las instituciones, en este caso en la Dirección General. No se piense el Director General -y confiamos de su buen hacer político- que, exclusivamente, por la vía de la participación o por la vía de la colaboración va a evitar que, tanto el Consejo de la Juventud como las organizaciones juveniles, mantengamos aspectos reivindicativos o críticos y que utilicemos para ello los mecanismos que consideremos convenientes. Eso no quitará lo uno ni lo otro. Y espero que su nuevo talante, a diferencia de talantes anteriores, haga que el mantenimiento de esas posiciones críticas no condicione esta colaboración que en primera instancia se ha elaborado.

Por lo tanto, además, la fijación en plazo trimestralmente es suficiente con el Consejo de la Juventud, para contrastar opiniones, para hacer seguimiento, para planificar, me parece sencillamente muy razonable. Lo mismo está en la esencia del propio Consejo de la Juventud, no sé si... legalmente seguro no, pero en la filosofía de su creación lo estaba, considero razonable que se haya escuchado al Consejo de la Juventud su dictamen, a la hora de

distribuir las subvenciones, de las cuales andan necesitadas las organizaciones juveniles.

Ha entrado a partir de este momento en algo que yo, pues, no puedo juzgar. Sí me lleva a decirle que esta comparecencia —por lo menos mi Grupo así lo estima, yo personalmente lo estimo— me va a obligar a que se la requiera muy periódicamente, porque ha hecho una serie de aportaciones a futuro, que a mí me van a obligar a reclamarle para comprobar si, efectivamente, estamos siguiendo y cumpliendo los compromisos que usted aquí ha adquirido; compromisos muy generosos y compromisos muy ambiciosos, por eso le decía que debiera haber aprovechado para hacer la comparecencia a iniciativa propia y no a iniciativa de un Grupo, que, en ejercicio de nuestras obligaciones, lo que pretendemos es fiscalizar su actuación.

Ha establecido... los servicios de información juvenil se van a regular, ya era hora. Los centros de animación, se va a elaborar el decreto; por fin. Residencias y albergues, andamos los que tenemos, el grado de conservación que se tiene lo conoce, cualquier actuación que se haga imprescindible. Y ha hecho lo que creo que es la aportación fundamental, en mi opinión, de lo que puede ser la gestión de su... de este Gobierno y nuestra gestión como representantes de los ciudadanos en esta Legislatura. Y ha anunciado ya... en esta materia. En esta materia... y perdóneme que yo le dé una transcendencia, excesiva quizá, a estos temas, que a lo mejor a alguien, pues, no le parecen importantes, pero a mí, como joven y consciente de las dificultades que tenemos y de las demandas y de las carencias con las que nos encontramos, me parece un tema de absoluta importancia.

Y usted ha anunciado ya la elaboración o la preparación de la comisión Interconsejerías, con el fin de proceder a esa actuación integral en materia de política de juventud. Bienvenida sea, bienvenida sea, imprescindible. Y reconocerá conmigo que trabajo les ha costado asumir que había un modelo de actuación imprescindible, si queríamos de verdad afrontar, de una forma estructural, los problemas que afectan a los jóvenes. Y trabajo les ha costado entender —y yo esto lo he vivido en otros foros— que el hecho de ser joven... o que no hay actividad que emane de los poderes públicos que no afecte a las condiciones de vida de los jóvenes. Y que, por lo tanto, la voz de los jóvenes y la voz de aquellos que se ocupan de los problemas de los jóvenes debe ser escuchada en todas y cada una de las esferas de responsabilidad, bien sea de un gobierno regional, del gobierno de la nación o del gobierno de los ayuntamientos.

Y ha anunciado la creación de la comisión Interconsejerías. Yo creo que está aprovechando el impulso que en estas materias se está dando desde el Gobierno Central, y no lo digo, no es mi estilo, comenzar con las comparaciones y decir qué hacemos en un sitio, qué no hacen en otro.

Pero, efectivamente, el Director General conoce de que ha habido una puesta muy firme, en colaboración con las Direcciones Generales de las Comunidades Autónomas, para que el Gobierno de la Nación asumiera un modelo de acción política que evitara o que contribuyera a evitar ese progresivo distanciamiento y esa no resolución de problemas efectivos con que los jóvenes nos encontramos, y que, fruto de ese análisis y fruto de esa reflexión, se creó la comisión interministerial para la juventud. Comisión interministerial que tiene una misión fundamental, que es el seguimiento del plan integral, que ya no es un modelo teórico que hemos llevado, nos ha llevado muchísimo tiempo meditar y reflexionar sobre él, sino que tiene un contenido económico, efectivo, importante en pesetas, que, necesariamente, su gasto, necesariamente, su adecuación va a redundar en una mejora efectiva de las condiciones de vida de los jóvenes. Y eso es lo que corresponde hacer en la Comunidad Autónoma. Sí a la Comisión Interconsejerías; sí a que el Director General y el Consejero sean..... que en otro caso somos los demás en la calle, en una Comisión de esas características...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Le ruego a Su Señoría que utilice una terminología un tanto más correcta..... ¿no? Señor Procurador.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Es que me parecía que no me estaban escuchando, me parecía que no me estaban escuchando y sabía... Perdón, sabía... Parecía que no me estaban escuchando y sabía que una expresión de estas, pues, iba a romper la atonía de la intervención. Entonces, ruego al Presidente que me disculpe. Lo he hecho intencionadamente porque digo: de esta manera, pues, voy a retomar el interés que para mí este tema tiene, y seguro que lo he conseguido. Le ruego que me disculpe y que no figure en el Diario de Sesiones; me parece que eso es lo hay que...

Quiero decirle que no nos conformamos con que la Comisión Interconsejerías, efectivamente, se constituya, exclusivamente, sino que esa Comisión debe tener contenidos, y esa Comisión debe funcionar, y esa Comisión tiene que, al final, velar por la ejecución de algo que le corresponde a usted y a su Consejería comenzar a elaborar, y en lo cual ya le ofrezco mi colaboración personal, la de mi Grupo (la del Consejo de la Juventud no me corresponde ofrecerla aquí), como es la elaboración de un plan integral de acción en la Comunidad Autónoma. Plan integral que abarque, efectivamente, pues, todas las materias, todas las áreas que son de competencia de la Comunidad Autónoma y que van a redundar en el futuro de los jóvenes. Y ese seguimiento se haría a través de la Comisión Interconsejerías, se haría a través de la Comisión Interconsejerías, y estaríamos sentando bases de futuro. Me lo creo; los conceptos que ahí ha definido, y las competencias que querría que ahí se tuvieran, pues, son

las que hemos definido en otros lugares, y, por lo tanto, estamos de acuerdo.

Ha habido más aportaciones a... y compromisos a futuro; por lo tanto, insisto que esto nos obligará a hacer el seguimiento correspondiente.

Me parece que me estoy excediendo excesivamente, y concluyo con algunos aspectos que planteábamos en nuestra solicitud de comparecencia en materia de instalaciones deportivas. Ya el Portavoz del CDS también se lo ha planteado: quizá debiera concretar en qué va a quedar el plan este año, si va a haber plan, si no va a haber plan, en qué situación quedan aquellas fases de otros... de planes anteriores que no se hayan culminado, y si va a haber una convocatoria correspondiente.

Ha hecho una precisión que a mí me ha preocupado, sinceramente, porque la ha dicho con una contundencia, como si estuviera indicando que ha sucedido otra cosa. El deporte federado se va a seguir potenciándolo, pero se va a insistir en el control, inspección del dinero, control y fiscalización del dinero que allí se interviene. Hombre, no querría pensar que hasta ahora no se hacía y que, por lo tanto, pudiéramos tener ahí dudas del destino y del uso que se ha dado a los recursos que la Comunidad haya destinado.

Ha hecho una reflexión en relación con la financiación del deporte, que comparto en parte. Efectivamente, esta sociedad en la que vivimos, pues, difícilmente va a poder seguir pagando todos aquellos pasos que en materia de bienestar hemos ido consiguiendo entre todos, y, por lo tanto, pues, probablemente, el deporte deba costar un dinero a aquellos que lo practican. Pero que eso, en ningún caso, dificulte a que aquél que no tenga posibilidades económicas no pueda practicar, o que por circunstancias económicas alguien no pueda proceder, o no podamos explotar sus posibilidades en materia deportiva. Ha dicho que ahora hemos dado un salto de gigante en materia de instalaciones deportivas, relativo, relativo. Anuncia un plan director de instalaciones. Ya era hora. Insisto, nos obligará a ver cómo va su elaboración.

Se va a planificar y se va a zonificar. De acuerdo. Eso nos lleva, inevitablemente, a pensar que quizá actuaciones posteriores han obedecido a clientelismo, exclusivamente, porque, si no, no se explica que decenas de millones, centenares de millones de pesetas que se han invertido en instalaciones deportivas no hayan sido fruto de una planificación y de una zonificación adecuada.

Y pidiéndoles disculpas por haberme extendido excesivamente, pero tenía ganas de que en las Cortes se hablara de estas cosas. Confío con usted, Miguel Angel, en el futuro. Creo que sus intenciones son positivas, y conmigo ha hecho la crítica más feroz que se podía haber hecho al trabajo anteriormente desarrollado por el Gobierno del Partido Popular en esta Comunidad Autónoma. Confío en

que tenga capacidad y ánimo suficiente para sacar adelante los proyectos que aquí nos ha anunciado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Procurador. No constará en acta el juicio vertido, la terminología.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz.

EL SEÑOR ORDEN VIGARA: Sí. Gracias, señor Presidente. Me apresuro a felicitar al Director General de Deportes y Juventud por la detallada, exhaustiva explicación que nos ha dado acerca de la Pregunta Parlamentaria formulada por el Grupo Socialista.

No me resisto, y porque creo que es un deber de cortesía, no contestar a alguna de las alusiones que en estos momentos hemos tenido que escuchar los miembros de esta Comisión. Pero sí aclarar dos conceptos: uno, que el señor Portavoz del Grupo Popular no está en este momento en la reunión porque, lógicamente, ocupaciones de su propio cargo como Concejal del Ayuntamiento, ha sido citado por el Alcalde de la ciudad, y esa es la razón por la cual no está aquí con nosotros. Por consiguiente, no es porque no pueda escuchar, absolutamente, todo lo que aquí se ha dicho, porque creo que nada tiene que arrepentirse de las cuestiones que allí se hicieron. Y, obviamente, el Procurador que en estos momentos le habla, por cortesía parlamentaria, no va a responder a algunas de las alusiones que en estos momentos se han manifestado, se han vertido aquí.

En todo caso, es de felicitamos, felicitamos toda la Comisión, porque todos los grupos representados en esta Cámara han reconocido que el programa es amplio, que el programa es exhaustivo, que el programa es participativo, y lo único que le puede decir el grupo político que sustenta este Gobierno, la mayoría de este Gobierno, es decirle que va a contar con todo el apoyo, con todo el respaldo que le sea posible, porque creemos que es una continuación del anterior, mejorado, como así debería ser.

En todo caso, si me gustaría al señor Director General, si tiene la posibilidad de podernos contestar a algunas de las siguientes preguntas.

Si él, como Director General, ha tenido la posibilidad de participar o de tener conocimiento detallado de cuál es la política que en estos momentos tiene el Instituto de la Juventud, en materia de la juventud, para España.

Y segundo, en qué grado de ejecución se encuentra el convenio suscrito en su momento con el Ministerio de Educación y Ciencia y el Consejo Superior de Deportes, en relación a la construcción y remodelación de instalaciones deportivas para la reforma de la educación física en centros escolares no universitarios.

Por último, felicitarle por haber anunciado lo que ya el año pasado, o en la Legislatura anterior, se puso de manifiesto: que el dinero de las Administraciones debe de ser controlado, para evitar que pudiese ocurrir lo que es de todos conocido, al menos en la Comunidad de Castilla y León, que pueda haber agrupaciones o asociaciones que con el dinero de la Administración puedan dedicarse, pues, en algunas ocasiones, a poder arreglar los coches particulares de las personas que tienen esa responsabilidad.

Para concluir, por nuestra parte, reiterarle nuestro agradecimiento, nuestra felicitación, y que sepa que cuenta con el apoyo absoluto del Partido Popular para que lleve adelante la programación que en estos momentos nos acaba de anunciar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Procurador. Tiene la palabra el señor Director General de Juventud y Deportes para dar respuesta a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, bien de forma aislada o conjunta.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES Y JUVENTUD (SEÑOR GARCIA RECIO): Gracias, señor Presidente. Gracias, señoras y señores Procuradores. En primer lugar, quisiera... comprendo que, pues, han sido... ha sido una exposición no todo lo detallada que podría este Director General haber dado a esta Comisión, no todo lo detallada; este documento es, pues, el libro de cabecera de este Director General, que le costó trabajo, no a él, sino a un equipo de personas que colaboraron, porque, de alguna manera, pues, uno, a lo largo de su vida, ha encontrado, ha ido encontrando amigos, y funcionarios de la Dirección General que han trabajado, exhaustivamente, para sacarlo.

No tengo claro nada en esta vida. las cosas, yo suelo decir por donde me muevo que tengo, cuando tengo algo así, digo que están medianamente claras. Pero, no obstante, si quisiera, y por cortesía, dado que ha sido mi bautismo parlamentario, ir contestando a cada Grupo Parlamentario.

Con respecto al Grupo Mixto, me ha hablado de la amplitud. Y yo ahí tengo que decirle que podríamos haber sido más amplios, y, como he dicho al principio de mi intervención, a mí me ha agradado enormemente y ha sido gratificante venir a las Cortes de Castilla y León y a esta Comisión a dar cuenta de lo que queremos hacer. No obstante, si quiero decir, de forma genérica para todos, y ya entro en una parte -aunque voy a hablar más con respecto a las propuestas del Grupo Mixto, a las preguntas que me han formulado-, que no podía ser por menos que lo que este Director General ha venido a decir a las Cortes de Castilla y León y a esta Comisión de Cultura... no podía ser por menos que estuviera, no ya todo, sino en su totalidad... no parte, sino en su totalidad, lo que el Consejero de Cultura y Turismo dijo en esta Cámara para la

política de juventud y deportes en su programa de Legislatura. Si nos dan, yo ya digo, salud política, que creo que sí que la tenemos, y a mí física. Porque, de verdad, esta Comunidad es amplia, es grande; yo dije en Televisión Española el otro día que nos gusta decir que es la más grande de Europa; pues, el esfuerzo físico también hay que pedirlo, porque, si no, no podemos recorrer esta enorme Región nuestra, a la que todos queremos.

El señor Procurador del Grupo Mixto me hablaba de límites provinciales, en una de las partes que me dijo. Desde luego, esa zonificación, que, como he comentado, desde el primer momento va a estar sometida a debate de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos, no queremos darla como rígida, en absoluto. Si nos tenemos que marcar unos principios, nos los hemos marcado; creemos que las provincias están ahí, y están en la Constitución, y que vamos a respetar esos límites. Estoy convencido con Su Señoría de que en otras zonificaciones y en otros aspectos de la vida social y cultural del país, hay zonificaciones que, incluso, abarcan, alguna zona, otras provincias. Desde luego va a ser flexible; tan flexible que desde estos momentos ya está sometido a debate, no sólo de esta Comisión, sino de las Diputaciones, porque creo que tenemos mucho que dialogar con ellas.

Con respecto al CDS, yo... al Grupo Parlamentario del CDS, y al señor Procurador, decirle que, cuando hablaba en un primer momento de que había unos mandatos imperativos -y he citado la Constitución, el Estatuto, el programa del partido que sustenta al Gobierno que representa, el Discurso de Investidura de nuestro Presidente y la intervención del señor Consejero de Cultura-, desde luego estaba implícito la Ley 9/90. Yo no puedo hablar del deporte cuando en la anterior Legislatura se trajo a esta Cámara y se aprobó una de las leyes sectoriales que hay, una de las pocas leyes sectoriales que hay en esta Comunidad, que nos va a ser el marco de referencia obligado, siempre, para hablar de deporte y de lo que del deporte se quiera hacer.

La participación. Me decía el señor Procurador del Grupo de CDS que lo que nos estábamos planteando, de dar participación, que era como un programa ahora muy teórico. Yo quiero decirle al señor Procurador que esa participación va implícita en todo el programa, pero es una actitud política y vital del Director General que les habla.

Que no había realidades. Sí hay realidades. Yo quiero que este programa, con la salud política que gozamos, y con la física que yo espero tener, pues, podamos desarrollarle durante los cuatro años que nos hemos propuesto, porque, desde luego, en seis meses yo no voy a poder desarrollar todo lo que nos proponemos hacer.

Claro que hay matizaciones, porque la juventud de nuestra región tiene dos ubicaciones -y esto ya lo hago también con respecto a otros Grupos-, y no podemos... no podemos por menos de atender aspectos tan concretos en

esta Región como es la juventud rural, porque la juventud urbana tiene otras connotaciones y otras características, desde el punto de vista sociológico, ambiental y de otros muchos aspectos.

Me hablaba de... y me preguntaba cómo está la Comisión Interconsejerías. Yo he planteado a esta Comisión en qué situación está. Llevo siete meses, y, desde luego, ya no sólo hay voluntad política, sino que esa voluntad se va a poner de manifiesto como una realidad, en breve plazo, la creación de esa Comisión; y, como he dicho, hay dos pilares que lo sustentan: esa Comisión Interconsejerías y el Consejo Regional de la Juventud.

En otro momento, y ya saltando al plano deportivo, me decía que él aprovechaba que se me había planteado solamente de instalaciones, pero que, aprovechando que yo había hablado de las otras esferas, del programa deportivo, él podría hacer algunas preguntas. Bueno, yo creo que el enunciado de la comparecencia era "política general de la Dirección General", y, más concretamente, y, más concretamente, por eso he aprovechado de la política general.

Que él era pesimista, me decía, con respecto al desarrollo del artículo 27. Bueno, él será pesimista; yo, me tiene que perdonar que sea optimista, muy optimista, porque, desde luego, sí digo que en estos siete meses me he reunido ocho veces con las Corporaciones, con los trece municipios, las nueve capitales: Miranda, Aranda, Ponferrada y San Andrés de Rabanedo; y cuatro veces con las Diputaciones; con las Diputaciones alguna más, porque en las Diputaciones, los Diputados de Deportes ya tenían estructurada una Comisión, que se viene reuniendo, y que he asistido a todas las que me han invitado.

Bueno, pues, no soy pesimista, soy bastante optimista. ¿Por qué? Porque hemos entregado unos documentos de trabajo amplios, detallados -porque no hay oscurantismo de ningún tipo-, les hemos entregado esa documentación a las Diputaciones y a los Ayuntamientos; el día seis de mayo -y ya he dado la fecha me he comprometido a ello, porque está ya hecho-, nos vamos a reunir por última vez las nueve Diputaciones y los trece Ayuntamientos, se les va a entregar la última documentación antes de la reunión, para que podamos debatir en el Castillo de la Mota el día seis de mayo, y que, a partir de ahí, sí que está la pelota en otro tejado, no en el nuestro como Grupo Parlamentario; está la pelota en el tejado de las Diputaciones y de los Ayuntamientos, porque nosotros ofertamos lo que tenemos.

Pero sí quiero decir aquí, con respecto al pesimismo del señor Procurador, que lo que es cierto es que hablamos, cuando estamos tomando café, hablamos de la autonomía municipal y de la autonomía de otros aspectos. Bien. La Ley Sectorial la trajo el partido que sustenta este Gobierno en su momento, y fue aprobada, y fue aprobada por estas Cortes. Y cuando esa Ley Sectorial se va a poner en

marcha, lo que tenemos es que muchos otros organismos ponernos de acuerdo, como son las nueve Diputaciones y los trece Ayuntamientos. Y, desde luego, lo que sí se me puede plantear, porque va a ser dura -yo creo- en las Comisiones de Transferencia, pero entiendo que, cuando hablamos de autonomía, queremos tener los Ayuntamientos, quieren tener nuestros Ayuntamientos la autonomía suficiente, porque así está hasta legalmente establecido, y que también tenemos que asumir las responsabilidades. Es decir, un Ayuntamiento tiene muchas necesidades, desde luego, tiene muchísimas en nuestra Región, porque los recursos son escasos; pero en algún lado de esas Corporaciones, a mí me gustaría empezar a ver qué orden de prioridad tienen los Ayuntamientos en el deporte o en los programas de juventud. Y eso también se podrá poner de manifiesto. Porque algo querrán hacer con el deporte y algo querrán hacer con la juventud. Nosotros estamos dispuestos a colaborar y a ayudarles en todos esos extremos.

Sobre titulaciones deportivas, me decía usted, señor Procurador, hay un debate abierto a escala nacional; nosotros estamos en territorio MEC, como se viene denominando. Desde luego, sí por parte del Grupo Parlamentario se está solicitando, y creo que con el apoyo de la Cámara, que las transferencias se agilicen; no tenemos las transferencias de educación, no podemos hablar de titulaciones. Habrá un Decreto, que dice el Consejo Superior de Deportes que sacará en Septiembre, sobre las nuevas titulaciones, y que esas titulaciones... ese Decreto nos marcará por dónde podemos ir los que no tenemos transferencias educativas, porque los que ya las tienen están trabajando y están avanzando. Nosotros tendremos que esperar a que el Gobierno Central nos dé el pistoletazo de salida, porque no tenemos, todavía, capacidad para esas titulaciones.

Y me hablaba el señor Procurador de que él, que es miembro o Presidente de un club, pues, decía que observaba que los técnicos que muchas veces están -por decirlo de alguna manera-, que no son técnicos, que son gente con una gran voluntad y con un gran sacrificio -y eso hay que reconocerlo-, pues, ponía en duda de su capacidad. Todos la ponemos en duda, pero nuestra Región está, y yo no sólo diría nuestra Región, sino el país, está como está, y, desde luego, hacia esa Europa que se nos avecina, ese proyecto de Decreto de Titulaciones lo que va a plantearnos es el reto de que la formación deportiva es tan importante que esta Dirección General, en ese terreno, va a dedicar todos los esfuerzos, porque, además, creemos que es el fomento de que tengamos los mejores técnicos, o de los mejores técnicos del país será importante.

Y, claro, me hablaba el señor Procurador de que le preocupaban las subvenciones y que le era lo mismo pedir 2.000.000 que 7.000.000. Yo lo enlazo con la financiación del deporte. Un club nace por voluntad de unos asociados, que ya tenemos que empezar a decir que esos asociados van a tener que empezar a poner algo más de dinero, algo

más de dinero. Y que, en esa medida, pues, las necesidades son muchas. Yo lo he dicho alguna vez, y lo voy a repetir aquí: llevo siete meses en aquel despacho, y, si yo hubiera ido anotando todas las peticiones que me han formulado los Ayuntamientos y todas las asociaciones y colectivos que han pasado por allí, sobrepasaría los 150.000.000.000 de pesetas. Es decir, dos terceras partes del Presupuesto de esta Comunidad.

Censo de instalaciones. Se ha referido a la Ley, bidual, de que si tenemos... Bueno, nosotros estamos ahora en disposición de que ese censo va a ser de lo que hay, claro, no se puede hacer un censo de lo que no hay, porque de lo que no hay lo que queremos hacer es un plan director, ese plan director, puesto en contraposición con el censo, nos va a decir las deficiencias que tenemos y la valoración económica que tenemos que hacer, y nos dará un montante de pesetas, en pesetas de un año, del noventa y tres: tantos millones serían necesarios para llegar a ese mínimo que nos planteamos en cada una de las zonas deportivas.

¿Y cómo estamos -decía él- de instalaciones deportivas? Pues, estamos regular. Pero, desde luego, si digo que en la anterior Legislatura el salto fue de gigante, y ahí datos que se pueden traer; yo traigo aquí muchas carpetas, pero que les voy a hacer gracia de no empezar a leer aspectos. Pero muchos millones de pesetas se metieron en la anterior Legislatura en instalaciones deportivas, quizá no tantos como en la anterior etapa.

Y luego me recordaba que él, pues, me recordaba la Disposición Transitoria Quinta sobre compensaciones. Y, claro, el señor Procurador representa a la provincia de Zamora, y él me habla de Zamora, la Junta y la Dirección General. En estos momentos, en Zamora, hay una piscina cubierta, en construcción, hay una pista de atletismo, que se va a construir, o que ya tiene que estar empezada; vamos, que tendría que estar empezada, pero no acaba de llegar el proyecto del Ayuntamiento de Zamora, porque fue en un convenio que se firmó en diciembre en el Consejo Superior de Deportes. Y quiero decirle que anteaer he estado con el Director General de Infraestructuras, que vino a Valladolid; porque yo les digo ya que debemos, un poco, repartir las distancias: no sólo tenemos que ir los provincianos a la capital, sino que ellos deben venir también a la provincia, para conocernos y estar con nosotros. Nos hemos repartido los kilómetros, y en lugar de ir ya todas las veces a Madrid, alguna vez es bueno que vengan.

Desde luego, si decir que las relaciones con el Director General de Infraestructuras son muy buenas, con el Consejo Superior de Deportes, y que, en esa reunión, este Director General que les habla en el mes de enero se trasladó al Consejo Superior de Deportes para recabar la posible firma de un convenio a dos-tres años, pero que llevamos una propuesta de alrededor de 1.800.000.000, en los que queríamos que el Consejo Superior de Deportes financiara la tercera parte, que nosotros financiaríamos la

otra tercera parte y que los Ayuntamientos donde se vaya a actuar financiaran la otra tercera parte.

Que ese proyecto han venido a contestarnos que están de acuerdo, y que ahora vamos a empezar a trabajar para formalizarlo. Y, en ese sentido, decirles que quizá haya 1.800.000.000 más para inversión de unos programas especiales, en colaboración con el Consejo Superior de Deportes, y que esa compensación esté Director General la quiere tener en cuenta. No puedo hacer una amplitud, porque, entonces, eso sería un debate casi monográfico de cómo está la situación en cada una... Si reconozco que, quizá, Zamora estaba atrasada, pero le estamos dando un impulso. Y que en ese -y por eso lo he citado- Zamora está presente para una inversión en piragüismo. Ayer estuve con el Presidente de la Federación Nacional, que vino a verme, y estuvimos hablando.

Y que, por lo tanto, en ese posible convenio, Zamora aparecería con alguna cosa más, pero también con algo sobre infraestructura para piragüismo, que a él le preocupaba, porque qué había quedado del piragüismo en el Lago de Sanabria. Pues, bueno, en el Lago de Sanabria está el lago. Por una razón -me pasa con la Federación de Pesca en el tema deportivo- para remar hay que tener una piragua y un buen lago, como es el Lago de Sanabria; lo que pasa es que podría tener unos pantalanes y una serie de cosas, que bueno, aquéllos fueron móviles para esa actividad, pero que ahora en Zamora va a hacer, y ya hay, porque hay un club muy importante, algo más de instalaciones deportivas.

Con respecto al Grupo Parlamentario del PSOE, yo quiero, en primer lugar, agradecerle muy cordialmente las palabras con las que ha iniciado, diciendo que me agradecía la comparecencia, pero tengo que disentir del Portavoz del Grupo Socialista en que podía haber sido a iniciativa.

¡Hombre!, yo creo que el Consejero de Cultura y Turismo, en su intervención, cuando presentó el programa para la Legislatura, dijo que, anualmente, estaba dispuesto a venir a esta Comisión o al Pleno a dar cuenta de qué es lo que habíamos hecho. Bueno, pues, podía haber sido una iniciativa. Yo entiendo que puedo venir, desde luego; no es que pueda, sino que debo, y tengo que venir cada vez que Sus Señorías lo soliciten o los Grupos Parlamentarios lo soliciten. Pero entendemos que, quizá, una vez al año, para dar respuesta cumplida de qué es lo que se ha ido haciendo; es decir, en un programa en el que hay objetivos generales o fundamentales, objetivos específicos, acciones e indicadores de evaluación, estamos dispuestos a venir cuantas veces sean necesarias a dar cumplida cuenta a esta Comisión.

Yo tengo que decir, con respecto a lo que ha planteado del Portavoz del Grupo Popular, señor León de la Riva, que, efectivamente, conocía que se tenía que ir por otras necesidades de sus ocupaciones en el Ayuntamiento. Pero tengo que decir con respecto a eso que fue el anterior

Consejero, yo fui funcionario... yo soy funcionario de la Junta de Castilla y León, era el Jefe de Servicio de Cultura de Palencia; y quiero decir aquí, con rotundidad, que con él trabajé enormemente satisfecho, muy a gusto, y fui leal administrativamente, como creo que deben ser todos los funcionarios; y mi colaboración con él fue estrechísima, como con el anterior Director General.

Dice el Portavoz del Grupo Socialista que comparte gran parte del programa, y que me decía que, no obstante, él, a título personal, no tendría ninguna responsabilidad, pero responsabilidad política con respecto a años anteriores. La asumo y la tengo. Y quiero decir aquí, también, con rotundidad que creo que la acción que se ha desarrollado en materia deportiva y en juventud fue la que en ese momento podría y debía ser, como ha habido otras Comunidades y como ha habido el Gobierno Central, que ha ido mejorando o, no mejorando, sino haciendo o cambiando algún planteamiento.

Partía el Portavoz de que era bueno conocer para actuar, y que no —como decía el señor Procurador del Grupo del CDS—, que no debemos olvidarnos de que esta Comunidad es amplia y de que esta Comunidad tiene dos mil y pico municipios, y que hay jóvenes en el mundo rural que tienen unas características distintas. No nos vamos a olvidar. Y yo he hablado de que en esa Comisión, pues, sería interesante que se tuviera en cuenta, y en el estudio, la situación de la población rural juvenil.

Hablaba de que, con anterioridad, o en la anterior etapa, pues, un servicio o un órgano que se creó en el momento en que el Grupo Socialista gobernó, en el periodo que gobernó, era la Agencia de Servicios, que el Grupo anterior disolvió. Yo entiendo que la Agencia de Servicios, como órgano autónomo de carácter comercial, podría tener sus ventajas; creo —y lo digo aquí rotundamente— que tendría más inconvenientes, en razón de una cuestión: creo que los servicios, si se dan en la Dirección General, y con la estructura que se dio posteriormente, que era un servicio de gestión de instalaciones, quedaba totalmente cubierto. La única ventaja, desde mi punto de vista, podría ser lo que siempre se viene diciendo, pero que en la Administración es difícil evaluar: la mayor agilidad. Yo creo que si la Administración funciona en los términos que debía funcionar, ¡hombre!, a lo mejor, como agencia podría tener una agilidad más, pero tampoco; o la debemos conseguir con un servicio que se dotó a la anterior Dirección General, y que sigue existiendo en estos momentos.

Hablaba el Portavoz de que le agradaba que no fuera una política paternalista. Creo que eso se acabó, que fue de otra época, pero muy anterior, muy anterior, y que, de alguna manera, la juventud quiere ser protagonista de su propio presente y de su propio futuro. Y yo siempre digo una frase: creo que la juventud hace lo que quiere hacer, no nos debe preocupar, y que, además, la juventud no necesita muletas para andar por el mundo, sino que la juventud anda por donde quiere y con lo que quiere.

Que agradecía, o que había contrastado que había una gran participación y que se ha enlazado con el Consejo de la Juventud, que les hemos dado gran participación. Me hacía ya, como una sugerencia, "que no debe ser exenta de crítica". Pues claro, no podemos estar de acuerdo en todo; pero lo que sí que debemos es compartir.

Yo sí he quedado claro con el Consejo de Juventud que la política de juventud es la que quiere el Gobierno en estos momentos, que eso no se somete a debate, en las líneas maestras, pero que ahora, para llegar a ponernos de acuerdo en realidades concretas, debemos contrastar y recibir la opinión de todos ellos.

Le agradaba que se hubiera dado —y yo, pues, se lo agradezco— gran participación y que hubiéramos aceptado que este año el Consejo de la Juventud, con otra Comisión de expertos y de técnicos que estaba constituida, pues hayan aceptado todo el contenido de las órdenes de subvenciones; yo lo agradezco.

Y continuaba con que él pretende, porque así lo ha puesto de manifiesto, porque dice que le agrada el programa que en este momento queremos desarrollar, que no va a estar exento de un seguimiento del programa. Pues yo se lo agradezco, porque creo que ese seguimiento... podremos ir dando cumplida respuesta durante el tiempo que dure la legislatura.

Hay servicios, y aquí quiero hacer una mención especial, que estamos prestando a la juventud que yo quisiera resaltar la importancia que tienen, como son las residencias juveniles, los albergues y los campamentos. Y como es un acto de justicia, quiero decir que, en la anterior etapa, la mejora de esas instalaciones fue enorme y que hoy hay pocos... quitando dos residencias juveniles, que todavía tenemos que hacer un gran esfuerzo, como puede ser la de Zamora, —se lo digo, señor Procurador del CDS— y la de Valladolid, creo que el impulso que se le dio fue enorme y están todas en una situación que algunos de los residentes universitarios vienen a decirnos que son casi hoteles, ya no de tres, pero sí de dos estrellas.

Pasamos, pasamos a la parte deportiva del Grupo Parlamentario del Partido Socialista. Bueno, aquí decir que podríamos haber hablado más del plan de instalaciones... pero, bueno, pues, te parece bien, que se está dando un paso importante, y lo que te ha sorprendido de la frase que he utilizado ha sido "control y seguimiento", como si antes no se controlara o se inspeccionara el dinero que se daba. Yo creo que se ha controlado y se ha inspeccionado hasta la saciedad. Lo que sí quiero decir es que ese planteamiento no le podemos hacer a escala nacional. Y es la preocupación, en este momento, del Consejo Superior de Deportes un control y un seguimiento muchísimo más exhaustivo, y lo está haciendo el Consejo Superior de Deportes. Por lo tanto, yo lo que sí quiero decir es que antes ha habido control y seguimiento y se ha hecho rigurosamente, pero que estamos viendo que el deporte...

Y aquí tengo que decir una cuestión que creo que nos debe a todos hacer reflexionar cuando hablamos del tema del deporte y de su financiación, por lo que yo he dicho que debe haber más control y seguimiento. Hombre, su Grupo Político viene gobernando en este país desde hace diez años, y anteriormente hubo otro Gobierno; por lo tanto, podemos hablar de quince años, y, desde luego, ahora estamos todos llevándonos las manos a la cabeza, nos estamos todos llevando las manos a la cabeza por cómo está el mundo del deporte en cuanto al dinero y a su financiación. Nos la estamos llevando todos. Lo comentamos todos los días casi tomando café; por lo tanto, lo podemos hacer aquí. Entonces, ¿qué ha ocurrido? Pues ha ocurrido que ha habido un Gobierno de cinco años, y ahora otro de diez, que, bueno, se han dado cuenta de que aquí estaba ocurriendo una cosa grave, tan grave que, fíjense ustedes, Señorías, cómo está el mundo del deporte en estos momentos con respecto al deporte éste espectáculo, el deporte ya de masas. ¿Qué ha ocurrido? Pues yo vengo diciendo que, si en otras empresas de otros sectores hubiera ocurrido lo que ha ocurrido, desde luego, habrían cerrado. Pero ha dado miedo, no se ha querido, se han valorado otras cosas; pero, desde luego, no es responsabilidad del Grupo Parlamentario al que yo en este momento represento. Porque ahora hay ahí un verdadero problema que tendremos que resolver. Otras empresas hubieran cerrado, se las habría comido una inspección de Hacienda. Pero ahí está todavía el problema, porque en quince años, pues, se ha ido engordando y se ha ido engordando.

Con respecto al Grupo Parlamentario del PP, agradecer muy sinceramente el apoyo y la felicitación que me han dado, y contestar a dos preguntas que se me han formulado.

¿Conoce este Director General por dónde va la política del INJUVE? Pues yo tengo que decirles que nos hemos reunido dos veces y que están en la siguiente situación, con el Plan Integral, que espero que salga adelante, porque eso nos beneficiará a todos, a todas las Comunidades y a todos. Pero hay algunas injerencias que estamos detectando las distintas Comunidades en cuanto a las competencias, porque puede ser que invadan campos en donde ya los Estatutos de Autonomía y los propios Gobiernos Autónomos dicen que son competencias exclusivas.

Yo no hablo de exclusividad nunca, y menos en el tema de cultura, de deportes, de juventud, porque esa exclusividad me parece muy rotunda, me parece muy fuerte, y creo que lo que sí tiene que haber es una estrecha colaboración, pero sabiendo cada uno las esferas en las que tenemos que estar.

Y, por poner un ejemplo, ya que me pregunta el Grupo Popular, pues algunas veces nos alarmamos: cómo es posible que la READ, que es la Red Internacional de Albergues, haya tenido dos o tres peticiones para reunir-

nos el Consejo de la Juventud y las haya ido demorando de tal manera que nos llegan informaciones de que el propio "bureau" de la READ, con su sede en Londres, iba a comunicar a... Autonomía porque el Instituto no acababa de arrancar.

Bien, pues en esa situación está un poco.

Y con respecto al Plan MEC, un Plan tan querido por esta Comunidad y que hizo un esfuerzo tremendo por allegar los recursos, que no son muchos, pero que se hizo un gran esfuerzo, como saben, en el año ochenta y nueve se firma ese convenio, que tenía un monto aproximado de 10.000.000.000 de pesetas, y que nos estamos encontrando con la siguiente dificultad: dado el recorte presupuestario del Consejo Superior de Deportes en estos momentos, es posible que tengamos que ir a un deslizamiento, no ya posible -y el otro día lo hemos hablado en la reunión-, a un deslizamiento hacia el año noventa y tres; por lo tanto, tendremos que ir en "addenda" con respecto al convenio, porque no se puede por parte del Consejo Superior de Deportes, hacer frente a los 1.500.000.000 del año noventa y dos y tiene todavía sin contratar bastantes obras de mil novecientos noventa y uno. En ello estamos; pero sí quiero dejar constancia que la Junta -la Consejería y la Dirección General, por tanto- ha cumplido escrupulosamente con lo pactado y con lo convenido, salvo en 215.000.000 de pesetas de los 2.500.000.000 que le correspondía poner.

Gracias por el apoyo y la felicitación del Grupo Parlamentario. Y yo espero responder a vuestro apoyo, a su apoyo, con eficacia, con responsabilidad y con trabajo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director. Para un turno de réplica, ¿desea tomar la palabra el señor San Martín?

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Sí, gracias, señor Presidente. Quizás sólo para matizar algún tema. En principio le deseo al señor Director General una muy buena salud personal. Respecto a la salud política, me reservo.

Sobre la juventud, vuelvo a repetir que reconozco su participación; es decir, da participación al resto de las asociaciones juveniles, o sea, la actitud; pero calco la queja que se me ha transmitido en la falta de realidades, que espero que se lleven a efecto. Algo se puede haber visto ya.

Sobre la transferencia del artículo 27, mi pesimismo no se refería con vistas a la Consejería, sino con vistas a los órganos receptores de esas transferencias.

Sobre las subvenciones que también... a asociaciones deportivas, en concreto, que hablé algo, no es que yo me quejara en la cantidad, porque sé que las necesidades son

muchas, sino en los criterios. Si es que había algún... los criterios, vamos, para el reparto.

El censo de esas instalaciones, que, efectivamente, me dice que será primero hacer lo que hay. Sí, sí, claro, lógicamente; para ver las necesidades, habrá que saber lo que hay. Pero fijese bien, señor Director General, que dice, en el artículo 16: "redactará, tramitará y aprobará una relación bianual de las necesidades". Con lo cual, si primero hay que hacer un censo de lo que tenemos para llegar a las necesidades, vamos -creo- retrasados.

Y sobre la Disposición Transitoria Quinta, efectivamente, me refería a la provincia de Zamora. Sabía que me iba a contestar con lo de la piscina y la pista de atletismo, que reconozco y agradezco la piscina cubierta, porque creo que era la única provincia que no tenía piscina cubierta, y ha sido una iniciativa de la Junta. Porque también le he dicho públicamente que quizás no toda la culpa, vamos, los problemas de Zamora sean de la Junta, sino de las mismas instituciones zamoranas, que no saben muchas veces ni pedir, aunque, cuando piden, puede tratárselas con más cariño.

La pista de atletismo, sí, conozco una Orden en que ya hay... de treinta de diciembre, de la Consejería de Cultura y Turismo, sobre las pistas de atletismo. Parece ser que le he oído al señor Director General como que estaban esperando a los proyectos del Ayuntamiento. No sé, quería que me lo confirmara, si es que estaba... si va con sus plazos determinados o va retrasado.

Porque no es que quería yo llorar, como muchas veces con respecto a Zamora, aunque muchas veces es necesario, pero quería transmitirle, aunque ya quizá lo sepa el señor Director General, que con la piscina y la pista de atletismo no quedan cubiertas las necesidades. Le voy a poner un caso.

Por ejemplo, para practicar el fútbol, tienen que bajar los muchachos a una zona despoblada, muchachos de nueve, diez y once años, perdida... -digo en la capital-, sin iluminación ni nada, y, claro, sus padres no les dejan, no les dejan ir ni a entrenarse, lógicamente; porque los campos de federaciones están abandonados porque no tienen recursos propios, y hay un problema, un litigio con el Ayuntamiento, si se cede o no se cede, para su arreglo.

El atletismo, que ahora se van a hacer por fin las pistas, es para que... qué hacen, por ejemplo, los equipos de atletismo. Parece mentira que, para entrenarse, van a una calle normal, en un porche de un establecimiento se cambian, se quedan con la ropa de invierno, uno de los atletas se queda guardándola en ese porche y a correr por las calles; vuelven otra vez, y entonces ya se vuelven a vestir otra vez, en la misma calle, para hacer el atletismo. Hay una pista, es verdad, pero está prácticamente deteriorada. La conocerá, que es del centro de enseñanzas integradas,

pero, al ser del Ministerio de Educación, hay problemas para su utilización.

Entonces, me refiero que bienvenidas sean, se lo agradecemos, la postura última, vamos, la piscina cubierta a iniciativa de la Junta; en la pista de atletismo, su colaboración con el ayuntamiento. Pero que también no acaban ahí los problemas. Por ejemplo, para jugar a baloncesto, pues, los muchachos que quieren jugar a baloncesto tienen que saltar una tapia y aprovechar alguna instalación de algún instituto. La prueba está en que los juegos escolares, para jugar los partidos normales de baloncesto, no se pueden jugar en Zamora; se tienen que ir, coger un autocar los de Zamora y marcharse a un pueblo a jugar. Con lo cual, eso trae muchos problemillas, porque, claro, el autocar no va a estar yendo y viniendo, entonces tienen que ir pronto, a las ocho de la mañana, para volver a las dos, aunque jueguen a las nueve de la mañana.

Entonces, sirva también esta... digamos, esta intervención para pedirle un poco de... que ya sabemos que el señor Director General es consciente, como el anterior Director General, para una atención especial -y, además, según decía la Ley- con esa provincia un poco abandonada, porque es la única que no tiene instalaciones propias de la Junta, o no tenía, hasta que se termine la piscina, que no se ha terminado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor San Martín. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Con toda la brevedad del mundo, para decirle al Director General que paso a enunciar lo que yo creo que han sido compromisos aquí y que motivarán, pues, esa actitud que ya le comunicaba anteriormente de seguimiento y fiscalización por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Aunque también recordarle algún lapsus que ha tenido en la segunda intervención, que no forma parte de su talante. La política de juventud que desarrolle el Gobierno, efectivamente, es la que apoya el equipo que sustenta esa acción de gobierno; confío que no mantenga de que no está dispuesto a discutirla, o por lo menos que no sea verdad que es eso lo que le haya dicho al Consejo de la Juventud, que la política de juventud no se discute, que esa es la política que va a desarrollar el Partido Popular en el Gobierno de la Comunidad Autónoma; por lo menos así se lo he anotado. No ha descartado la creación de..., si no de la Agencia de Servicios a la Juventud, pero sí de algún órgano de estas características, y, por lo tanto, pues, mientras no se descarte, cabe la esperanza de que lo reflexione.

Usted se ha comprometido a elaborar un estudio sociológico de la Juventud en Castilla y León. Se ha regulado... a regular los servicios de información. Se ha obligado a la creación del Centro Regional de Animación, a la

promoción de la Comisión Interconsejerías, al relanzamiento del carné joven, a solicitar las transferencias de TIVE, a zonificar, a elaborar un plan zonificado de las instalaciones deportivas; consecuencia de él, a la elaboración del plan director; se ha obligado al decreto de unificación de la formación deportiva; se ha obligado a elaborar un censo de instalaciones; se ha lamentado... se ha obligado a fomentar la investigación en estas materias, para decir después que no tiene consignación presupuestaria. Usted es responsable, con su Grupo, de la elaboración de los presupuestos: habilite la consignación suficiente, si ésa es una voluntad política que de verdad tiene. Y ha anunciado, pues, la escuela de deportes de la Comunidad, si entrara dentro de nuestras competencias, cuestión que no parece clara en este momento.

Por lo tanto, Miguel Angel, estos son los compromisos que yo entiendo, por lo menos para mí, para mi Grupo, pues, los más llamativos de tu presencia aquí hoy con nosotros. Y quiero que sepa que va a contar con nuestra colaboración en lo que haga falta, en lo que haga falta para la consecución de esos objetivos, pero sí con nuestro seguimiento, digamos, implacable, porque, como jóvenes y, sobre todo, como comprometidos con nuestra Comunidad, pues, no podemos permitirnos seguir demorando más en el tiempo o aludiendo a que cualquier tiempo pasado fue mejor.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Procurador. Tiene la palabra el señor Orden Vigara, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR ORDEN VIGARA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente, para agradecer nuevamente al Director General la respuesta a las dos preguntas que le había hecho nuestro Grupo. Instarle a que, de alguna manera, las relaciones que se vienen manteniendo, que se mantuvieron, por otra parte, en la época anterior, con el Gobierno de la Administración nacional, para que el convenio MEC, como así es conocido por todos... nuestro Grupo entiende que es la base definitiva para que el deporte en la Comunidad pueda desarrollarse. Lamentar que en estos momentos, por carencias presupuestarias del Gobierno de la Nación, no sea de las sesenta y cuatro actuaciones previstas en el año mil novecientos noventa y uno, no haya puesto en práctica todavía el Consejo Superior de Deportes ninguna de las previsiones para la Junta de Castilla y León. Estoy convencido que, efectivamente, los recortes presupuestarios hayan obligado, pero no es menos cierto que si le instamos, desde el Grupo Popular, para que se intensifique, y si, desgraciadamente, no puede ser una realidad en el año mil novecientos noventa y dos, que en el año mil novecientos noventa y tres el convenio que se firmó se cumpla, porque creo que todos los castellanos y leoneses habíamos puesto grandes ilusiones y porque estamos convencidos que el deporte en esta Co-

munidad, si realmente estas situaciones cubiertas no se llevan a la práctica, volveremos a retroceder un siglo.

Y expresarle nuestra satisfacción porque vayan a cumplirse —y esperemos que esta vez se firme, pero con voluntad de cumplirse— las previsiones que ya el Gobierno anterior tenía en relación a la construcción de instalaciones deportivas en materia de pistas de atletismo, porque estimábamos que no debería haber ninguna provincia de la Comunidad ni ningún ayuntamiento de más de veinte mil habitantes que al menos no tuviese una pista de atletismo, porque considerábamos que era fundamental.

En todo caso, conociendo el talante del Director General de Deportes y Juventud, conociendo el equipo directivo que tiene, solamente reiterarle que va a contar con todo nuestro apoyo. Y decirle también que es una Dirección General, por lo menos para el Procurador que le habla, la más bonita, la más importante yo diría, porque todo aquello que se siembre en favor de la juventud creo que será en beneficio de todos los demás. Y desearle que siga con esa salud, que coja fondo, porque lo va a necesitar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Procurador. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General de Juventud y Deportes.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES Y JUVENTUD (SEÑOR GARCIA RECIO): Gracias, señor Presidente. El señor Procurador, Portavoz del CDS, sigue insistiendo en realidades. Yo creo que en seis meses hay muchas, pero una fundamental que le voy a resaltar, de la que me siento enormemente satisfecho, y es el que los grupos y colectivos juveniles ven en la actitud de la Dirección General, no del Director General... y esa actitud de participación yo me siento enormemente satisfecho. Aunque sólo fuera eso; pero hay muchas más realidades. No se ha dejado de cumplir ni uno de los plazos en los que estamos comprometidos; está la orden de subvenciones funcionando, las ordenes, todas, de subvenciones funcionando; está terminado el estudio, lo que puede ser el pliego de condiciones técnicas y administrativas del estudio sociológico; se está avanzando en lo que son los recursos; se siguen mejorando las instalaciones de juventud. En fin... Yo creo que sí hay realidades, pero, sobre todo, una muy satisfactoria, y es esa actitud y el talante abierto a contrastar con toda la juventud de Castilla y León el programa de esta Dirección General.

Sigue insistiendo en lo de la bianualidad de la Ley del Deporte. Si conseguimos que en el año noventa y dos esté el censo de instalaciones deportivas, eso es..., y luego me dice: y las necesidades. Las necesidades van unidas al plan director en el que se está trabajando. Nosotros vamos a tener en el año noventa y dos el censo y lo que son... ése que usted me plantea de la bianualidad de las necesidades;

ahí van a estar, en ese plan director. Porque queremos contrastar lo que tenemos con lo que queremos. Ahí van a estar las necesidades.

Plazos de pistas de atletismo. El ayuntamiento... se firmó el convenio, están firmados, y el ayuntamiento está trabajando; porque no sólo va a la pista de atletismo: a un estadio que quiere hacer el Ayuntamiento de Zamora. Y nosotros vamos a seguir colaborando y vamos a estar presentes.

Y luego ya nos ha contado que conoce atletas que están en la calle entrenando. Hombre, si son atletas, a lo mejor están haciendo resistencia y fondo, que en invierno es muy bueno, y aprovechan las calles de Zamora para hacerlas. Pero en Zamora hay instalaciones, aunque no muchas, no es una provincia que tenga muchas instalaciones, para poder entrenar. Lo que pasa que a lo mejor, si son atletas, están haciendo resistencia, que es lo importante en invierno.

Y con respecto... no recuerdo ahora, pero tengo anotado el plan MEC, y no recuerdo cómo fue el planteamiento que se me hizo. ¡Ah! Yo lo tenía anotado, porque si quiero decirle que el Ayuntamiento de Zamora, con la Junta de Castilla y León y con el Consejo Superior de Deportes, ha inaugurado hace tres meses uno de los pabellones del plan MEC. Por lo tanto, hombre, dice usted que los colegios están muy mal; pero ya por lo menos uno tiene una gran instalación, que surgió de la iniciativa del anterior equipo de Gobierno.

Al señor Procurador, Portavoz del Grupo Socialista, agradecerle de nuevo mi... aceptando yo -no un reto, porque aquí no hay retos- el que, desde luego, vendré siempre que lo estimen oportuno a dar cuenta de por dónde vamos en esos planteamientos que queremos.

Y con respecto a la investigación deportiva, no me resisto a decir que no es problema de que esté o no en el presupuesto. Si quiero decir que estamos en ello, que estamos avanzando y que yo he dicho que el año que viene habrá más dinero para investigación deportiva, porque lo creemos necesario, y este año habrá algo. Porque, entre otras cosas, la Comunidad y, por lo tanto, el Gobierno al que represento... se va a firmar un convenio quizá con las universidades, porque hay dos Consejerías, hay dos Consejerías que podemos estar en ese convenio para investigación deportiva. Una es la Consejería de Sanidad, porque el Centro Regional de Medicina Deportiva, que parece ser que se va a inaugurar en breve, creemos que ahí hay otra parcela importante y va a haber dinero para investigación en la medicina deportiva, y nosotros queremos abrir otros frentes de investigación deportiva.

Gracias también al Portavoz del Grupo Popular por el ánimo que para mí supone contar con el apoyo del Grupo de forma tan generosa como lo han hecho. Yo cogeré fuelle y fuerza para seguir en este asiento, que es un potro

de tortura, y nadie mejor que el señor Portavoz lo sabe. Y, desde luego, decir que estamos en conversaciones con el Consejo Superior de Deportes para que ese plan MEC, denominado así para entendernos, que él tanto... con tanto cariño cogió, seguiremos insistiendo, y que, aunque ahora, por esas necesidades presupuestarias, haya que tener un deslizamiento, esperemos -y así nos han dicho- que en el año noventa y tres quede resuelto con los 10.000.000.000 de inversión.

Gracias, señor Presidente. Gracias a todos. Estoy dispuesto a venir a la Comisión siempre que ustedes nos lo demanden.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Muchas gracias, señor Director. ¿Algún Procurador miembro de la Comisión desea formular alguna pregunta relacionada con las cuestiones tratadas? Tiene la palabra el señor Procurador del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: No se preocupe el señor Presidente, que seré muy breve. Me gustaría recordar, porque, después de las palabras del Portavoz del Grupo Popular, parece que el Gobierno Central se ha preocupado poco de las instalaciones y las inversiones en materia deportiva a lo largo de los últimos años. Y para que quede constancia en acta, me gustaría señalar que desde el año ochenta y ocho al año noventa y uno las inversiones se han realizado... han sido de 6.440.000.000 en materias de instalaciones deportivas, de las cuales el Consejo Superior de Deportes ha metido 3.897.000.000, al margen de 295.000.000 más en subvenciones de carácter finalista.

Y para que no quede ninguna duda, y para también que quede constancia de que en todos los sitios, pues, tenemos cosas que no hacemos bien, aunque aquí parece lo contrario, como un elemento anecdótico, decirle que todavía le queda a la Junta de Castilla y León el abonar determinadas cantidades con motivo de la realización de la primera Concentración Olímpica de la Juventud, y que es un tema que aquí se ha tratado arduamente. En atletismo, 1.855.000.000, 1.855.000 pesetas; 2.800.000 en balonmano, y 420.000 en voleibol; al menos estos eran los datos que tenemos en las últimas fechas. Espero... deseo que, después de esta comparecencia, estas cosas vayan a funcionar lo suficientemente bien como para que en la próxima podamos hablar de realidades y no exclusivamente de proyectos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Procurador. Para dar respuesta a esta pregunta, tiene la palabra el señor Director.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES Y JUVENTUD (SEÑOR GARCIA RECIO): Señor

Procurador, no hemos dicho que el Consejo Superior de Deportes, por parte ni siquiera del Grupo Popular, ni de este Director General, no haya invertido dinero en esta Comunidad. Se me ha preguntado por el Portavoz del Grupo Parlamentario una cosa muy concreta: era cómo estaba la situación financiera del plan MEC, y yo he contestado. Desde luego, no hemos dicho nunca que el Consejo Superior de Deportes no haya invertido dinero en esta Comunidad.

Segundo. Con respecto a la Concentración Olímpica, son ciertas las cantidades que refleja, como otras muchas. Es decir, hay una... hay en estos momentos una comisión liquidadora de la empresa pública Concentración Olímpica de la Juventud91, que espero que en breve plazo cancele todas, no sólo las deudas que se puedan tener, sino que cancele y dé por finiquitada la empresa pública que se constituyó.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director. ¿Desea tomar la palabra para un turno de réplica, señor González?

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Simplemente era por dejar constancia que, no al señor Director General, sino al Portavoz del Grupo Popular, había dejado caer que, efectivamente, parecía que con motivo del recorte presupuestario la situación de las instalaciones deportivas no era... había sido interesante. Pues, que quede constancia que el Consejo Superior de Deportes ha hecho una gran inversión en materia de instalaciones deportivas.

Y por la segunda pregunta, en cuanto a la liquidación de las deudas, simplemente si prevé cuándo va a ser, si podía usted prever cuándo eso se va a realizar.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Procurador. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES Y JUVENTUD (SEÑOR GARCIA RECIO): No soy... Soy el Director General de Deportes y Juventud de la Junta, pero no el Presidente de la Comisión liquidadora del COJ, pero entiendo que en breve plazo se liquidará.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director. ¿Algún otro Procurador desea tomar la palabra? Tiene la palabra el señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí. Gracias, señor Presidente. Aunque ya ha quedado algo aclarado con la intervención anterior del Director General, yo quisiera insistir en el tema. No se ha puesto sobre la mesa en esta comparecencia, por parte de nuestro Grupo, ninguna duda sobre las inversiones que el Consejo Superior de Deportes

hace en instalaciones deportivas en la Comunidad Autónoma; pero la pregunta concreta que le reitero es: del plan de instalaciones deportivas, del convenio Ministerio de Educación-Comunidad Autónoma, en el año noventa y uno, de los 1.056.000.000 que estaba previsto que ejecutara el Ministerio de Educación, ¿se ha ejecutado algo?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Nieto Noya. Para dar respuesta a la pregunta, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES Y JUVENTUD (SEÑOR GARCIA RECIO): Gracias, señor Presidente. Con respecto a la pregunta que se nos formula, no se ha ejecutado lo previsto en el noventa y uno, y queda también lo que falta por ejecutar del noventa y dos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director. Por el señor Secretario se dará lectura al sexto y último punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Sexto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, número 36, presentada por los Procuradores don Miguel Angel López de Marco y don Felicísimo Garabito Gregorio, relativa a regulación sobre detectores de metales y yacimientos arqueológicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 28, de veinte de febrero de mil novecientos noventa y dos**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. En calidad de proponente de esta Proposición No de Ley, bien es verdad que confeccionada al alimón con el señor Garabito, y de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, abandonaré la Presidencia para hacer una exposición de motivos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Procurador, don Miguel Angel López de Marco.

EL SEÑOR LOPEZ DE MARCO: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. La aplicación de los detectores de metales en la búsqueda furtiva de piezas arqueológicas en yacimientos y necrópolis en esta Comunidad sitúa en cotas de grave peligro el patrimonio arqueológico de Castilla y León, el patrimonio histórico y, por extensión, el patrimonio de todo el Estado.

Los detectores de metales son una derivación de los detectores de minas que aparecen en la Segunda Guerra Mundial, y permiten localizar en el subsuelo una pieza metálica sin necesidad de remover la tierra. Existe en el mercado, que es libre -se compran y se venden en España como las armas de fuego en los Estados Unidos-, existe, como digo, Señorías, toda una gama variable de modelos,

desde formas elementales, asequibles a cualquier economía, a formas sofisticadas, complejas, de alto coste, capaces de seleccionar los distintos metales: el oro, la plata, el bronce, incluso aleaciones de los mismos, y con una capacidad de penetración en el subsuelo, en la detección, en torno a los noventa centímetros.

El mercado de adquisición de estas máquinas de fundamento electromagnético es variado. Desde el buscador profesional de tesoros, al aficionado a la arqueología, o al coleccionista de objetos arqueológicos. Debo decir que el detector de metales en manos del arqueólogo profesional no es un elemento necesario, en una excavación arqueológica bien llevada a cabo; en todo caso, permite la localización de pequeñas piezas metálicas que pueden aparecer en el removido de la tierra. En manos del depredador profesional, es un arma terriblemente peligrosa, que primitivamente localiza el objeto metálico y después lesiona y expolia el contenido.

Una pieza arqueológica separada de su contexto, de su entorno, de su contenido, pierde gran parte de su valor e impide un histórico de la situación. Es más, la acción traumática del cavado por el depredador supone una lesión del estrato arqueológico, de las distintas capas arqueológicas que aparecen, y que se presentan -y permiten Sus Señorías esta similitud con mi profesión de médico- como el corte histológico que nosotros visualizamos al microscopio. Entonces una pieza separada de este contexto, de este entorno, como digo, pierde gran parte de su valor. No existe un estudio exhaustivo, ni muchísimo menos, ni tampoco aproximado, del material expoliado en la Comunidad de Castilla y León en lo que hace referencia a monedas, en lo que hace referencia a armas, a fibulas de distinta naturaleza, adornos pectorales, broches, etcétera. Solamente una pequeña parte es recogida, a través del mercado negro, para nuestros museos; gran parte de este material camina en un viaje de ida hacia los mercados negros, fundamentalmente, de Londres y de Nueva York.

Yo, Señorías, he tomado como punto de referencia de esta Proposición No de Ley el yacimiento arqueológico de Carratiermes, en Tiermes, en el suroeste de mi provincia de Soria, en una ciudad por excelencia de los arévacos, donde el arqueólogo jefe de las excavaciones controla y cuenta en mil novecientos ochenta y cinco más de mil pozos furtivos, algunos de más de un metro de diámetro. Pero el fenómeno es generalizado a toda la provincia de Soria. Puedo citar el yacimiento celtífero de Usama, la villa romana de Las Cuevas, los campamentos romanos del asedio a Numancia, que conozco perfectamente, por el sentimentalismo del nacimiento en esa zona; Augusto-briga en las proximidades de Agreda. El fenómeno depredador se extiende a todas las provincias de la Comunidad de Castilla y León. Podemos citar a Clunya, podemos citar el campamento romano de Rosinos de Vidriales, podemos citar a Pintia, en las proximidades de Valladolid, entre Padilla y Pesquera de Duero. Es llamativa la imagen de

una fotografía aérea del yacimiento de Las Ruedas en esta Necrópolis -que con el permiso del señor Presidente voy a trasladar a los miembros de la Comisión para su observación-, que ofrece un aspecto de expolio desolador, planetario, o, yo diría, de queso "Gruyère". Podemos citar el tesoro de Arrabal, en Zamora, felizmente recuperado. La lista, Señorías, sería interminable, y es que afecta a todas las Comunidades que forman el Estado Español, y es probable que Andalucía, por razones sociológicas, sea la Comunidad más afectada. De acuerdo con la información que dispongo, se calculan en ochocientos o novecientos detectores furtivos en la ciudad de Osuna, y casi otros tantos en la próxima de Estepa. El fenómeno depredador no solamente alcanza al territorio peninsular de la tierra firme, sino que alcanza también al litoral y a la plataforma continental; por lo tanto a nivel subacuático.

Estas son algunas motivaciones que yo he recogido estos días preparando esta Proposición No de Ley, y que me han motivado e inducido a presentar esta Proposición No de Ley, cuya Propuesta de Resolución voy a leer a Sus Señorías:

"Que la Junta de Castilla y León regule la tendencia... la tenencia, traslado y uso de los detectores de metales, especialmente en las proximidades de los yacimientos arqueológicos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León".

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor López de Marco. El permiso, por supuesto, está concedido; lo único que esta Presidencia hubiera agradecido que se lo hiciera ver primero al Presidente de la Comisión, para ver si, realmente, debía circular, que, sin duda, pues, probablemente así es.

¿Algún Grupo Parlamentario desea tomar un turno para consumir un turno en contra?

Bien, si no hay nadie, ningún Grupo Parlamentario, pasamos a la fijación de posiciones. Y para la misma, damos la palabra al Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social, señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, pues, en esta Comisión se han debatido, pues, varias veces, en repetidas ocasiones, temas relacionados con nuestro rico patrimonio y, concretamente, sobre el peligro que corren algunas de estas... nuestro patrimonio histórico-artístico. Recuerdo, sobre las reparaciones defectuosas de los medallones de la Plaza Mayor de Salamanca; las erosiones en la Vía de la Plata por obras en una carretera anexa; el deterioro de un Claustro, por ejemplo de Santa María la Real de Nieva. Se han pedido explicaciones y actuaciones sobre estos temas, y, si todos son lamentables, consideramos todavía más grave que unos indeseables, para lucrarse económicamen-

te, sean capaces de expoliar los restos arqueológicos, cuya riqueza artística e histórica puede ser incalculable.

Por todo ello -no me alargo más-, éste, nuestro Grupo Parlamentario, no sólo apoya esta Proposición No de Ley, sino que felicita a los Procuradores que la han presentado. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor San Martín. Igualmente, para un turno de fijación de posiciones, el Portavoz del Grupo Socialista. Tiene la palabra la señora Procuradora doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo, en primer lugar, quiere decir que comparte la preocupación que subyace en esta Proposición No de Ley del Grupo Popular. Compartimos esa preocupación, porque en muchas ocasiones, y siempre que ha habido oportunidad, la hemos manifestado. Y, además, yo diría que la preocupación es más amplia. No sería solamente limitada a los yacimientos arqueológicos, sino, a todo aquel patrimonio histórico y cultural de nuestra Comunidad, que verdaderamente es muy amplio y muy rico.

De todas maneras, nosotros pensamos que la Junta... Porque se dice en la Proposición No de Ley que la Junta de Castilla y León regule. Nosotros estamos seguros que la Junta de Castilla y León va a regular. Y ¿por qué?, ¿por qué tenemos esa seguridad? O, por lo menos, esa credibilidad le damos al Consejero. Porque en su día el Consejero de Cultura ya manifestó algo en este sentido. Y, ¿qué fue lo que manifestó? Nosotros le preguntamos que para cuándo la Ley de Patrimonio de esta Comunidad. El no se comprometió a una fecha concreta, dijo que no quería dar un plazo, pero que estaban en ello y que sería lo antes posible.

En consecuencia, nosotros lo que creemos de esa Ley de Patrimonio es que esa Ley deberá contemplar este extremo que manifiesta la Proposición No de Ley del Grupo Popular hoy, y otros muchos, relativos, precisamente, a la protección de nuestro patrimonio arqueológico y, en general, de nuestro patrimonio.

Y ese control... o sea, que manifieste, precisamente, esos extremos para el control, para la vigilancia, para la protección de todas estas excavaciones. Por eso nosotros, y de hecho también, de hecho también, en este momento, la Junta, pues, aplicando las Leyes que están en vigor, realmente, podría hacer, quizá, en este sentido, cumplirla. Porque aquí estoy viendo, pues, cómo las excavaciones y las prospecciones arqueológicas están sujetas a una autorización expresa; se dice en su momento, también, que serán ilícitas las realizadas sin esa autorización; se expone que serán sancionados los que así actúen, irregularmente; se regulan también las sanciones a que hubiere lugar; también se dice, pues, qué habría que hacer con los objetos

hallados. En fin, que en todo momento a nosotros nos parece que, queriendo, hay medios para regular, para hacer cumplir la Ley... no para regular, para hacer cumplir la Ley, y para establecer un control sobre estas prospecciones ilegales y por ese sinfín de depredadores que, verdaderamente, están acabando con nuestro patrimonio arqueológico.

Para terminar, nosotros no nos vamos a oponer a esta Proposición No de Ley, la vamos a votar a favor. Pero diríamos que nuestra voluntad, la de nuestro Grupo y la de toda esta Comisión, tendría que ser, más bien, instar a la Consejería de Cultura a que, cuanto antes, cuanto antes, con urgencia, puesto que es urgente la protección de nuestro patrimonio, elabore esta Ley de la Comunidad. Ahora, bien es verdad que, si no se ha fijado un plazo, si esto es una Ley que se va a presentar, pues, no se sabe cuándo y se va a prolongar, entonces, si esta Proposición No de Ley en este momento adelanta en el tiempo, puede adelantar algo esa protección que todos deseamos y que urgimos a que se controle, que se realice esa protección, en ese caso, bienvenida sea esta protección No de Ley; pero que no nos haga olvidar que la verdadera urgencia en esta Comunidad es hacer una Ley de Patrimonio, que regule éste y otros extremos, y que luego seamos capaces de hacerla cumplir, para, verdaderamente, poder estar un poquito más tranquilos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora García-Rosado. Para cerrar el debate, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el Procurador señor López de Marco.

EL SEÑOR LOPEZ DE MARCO: Gracias, señor Presidente. Yo debo decir, Señorías, que la filosofía y el espíritu que ampara esta Proposición No de Ley hacia el Ejecutivo Regional en la regulación de la tenencia, uso y traslado de los detectores de metales es una instancia política y moral. Las competencias o los procedimientos corresponden a la Junta de Castilla y León, bien mediante la promulgación de un Decreto, o bien mediante un Proyecto de Ley de una futura Ley de Patrimonio Histórico de Castilla y León, necesaria, hipotética y posible, y que yo apoyo con todas mis fuerzas, que regule la tenencia de estas máquinas electromagnéticas.

Con independencia de este criterio, debo decir, Señorías, que la Constitución Española, en el artículo 46, insta a los poderes públicos a proteger, salvaguardar y conservar el patrimonio histórico de todos los españoles. Abundando en ello, el artículo 4 de la Ley 16/1985, de veinticinco de junio, del Patrimonio Histórico Español, del que forma parte el patrimonio arqueológico, habla de expoliación y protección de los yacimientos arqueológicos y de todo el patrimonio histórico. Y abunda aún más en ello el artículo 42.3.

Lo que sucede, desde mi punto de vista, es que esta Ley de Patrimonio Histórico del Estado, por la que se rige

la Comunidad de Castilla y León, presenta una laguna legislativa actualmente, y es no contemplar la regulación de los detectores de metales, dejando a las Comunidades que por ella se rigen en una situación de desnudez o de indefensión frente a la acción clandestina de los depredadores. Y es que tampoco esta Ley del Patrimonio Histórico de los españoles, tampoco recoge las recomendaciones de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Ministros de Europa, recomendación 921 de mil novecientos ochenta y dos, donde insta a los países miembros de la Comunidad a legislar y regular el uso de los detectores de metales, de la que Francia, en mil novecientos ochenta y nueve, ha hecho muy buen caso, promulgando una ley sobre la utilización de los detectores de metales y los yacimientos arqueológicos, Ley 89-900, del dieciocho de diciembre, de la Asamblea Nacional y del Senado.

Indudablemente, esta Ley de Patrimonio Histórico Español, por la que se rige esta Comunidad, presenta estas dos omisiones, naturalmente, involuntarias.

Debo decir también, Señorías, que han existido o existen balbuceos legislativos o tentativas legislativas por parte del Ministerio de Cultura que no han fructificado. Pero sí existe un hecho importante, y es un precedente legislativo por la Comunidad de Castilla-La Mancha, que regula el uso de los detectores de metales en el artículo 47 de la Ley 4/1990, del treinta de mayo, de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha.

Por tanto, de acuerdo con estas reflexiones jurídicas, esperemos que este antecedente legislativo castellano-manchego, la fructificación en el Ejecutivo de esta Proposición No de Ley, se traslade a todas las Comunidades con un sentimiento protector de nuestro patrimonio, de nuestras necrópolis, de nuestros yacimientos romanos, celtíberos o medievales.

Yo quisiera terminar, señor Presidente, añadiendo unas breves consideraciones finales, que pueden resultar coadyuvantes o concomitantes del tratamiento fundamental, que es el agente causal de la depredación: el detector de metales. Yo quisiera añadir por qué no se vallan deter-

minados yacimientos arqueológicos, como medida protectora, como medida de protección. Existen argumentos por parte de los arqueólogos, que rechazan, por el carácter estético de paisaje, pero yo diría que una valla siempre es reversible, y la sustracción de una pieza arqueológica, generalmente, nunca lo es. ¿Por qué no se compran, también, determinados yacimientos arqueológicos, donde yo tengo información que existe plena connivencia entre los poseedores de esas tierras y los buscadores de tesoros? ¿Por qué no se aumenta, en la medidas de las posibilidades, las guarderías diurnas y nocturnas? ¿Por qué no se establece una mejor vida de relación con las otras instituciones, con los Gobiernos Civiles, con las Diputaciones, con los Ayuntamientos, con Universidades y con museos?

Yo entiendo, Señorías, que todas las medidas son pocas, y fundamentalmente empezando por una fundamental, que es sensibilizar a la ciudadanía en esta tendencia protectora de nuestro patrimonio, en esta necesidad de tener que trasladar a las generaciones futuras un patrimonio histórico, un patrimonio arqueológico mucho mejor conservado. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor López de Marco. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley.

Señores Procuradores, ¿podemos aprobar la Proposición No de Ley por asentimiento? Gracias.

En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley presentada por los señores Procuradores don Miguel Ángel López de Marco y don Felicísimo Garabito Gregorio, relativa a la regulación de los detectores de metales y yacimientos arqueológicos.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las catorce horas treinta minutos).